¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,143 BUENOS AYRES, Viernes 3 de Enero de 1851.

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(Continuacion.)

La desaprobacion que el Gobierno Ymperial hizo de la conducta inícua y escandalosa de sus agentes en aquella emergencia no bastaba á subsanar los ataques y denuestos con que ofendieron los intereses y la dignidad de la nacion Argentina, rompiendo la neutralidad y provocando al Gobierno Argentino á mayores conflictos que los que ya le habían promovido las demasías y arbitrariedades del Comodoro Purvis, de infausto y odioso recuerdo—Las circunstancias críticas en que entonces se hallaba envuelta la Confederacion dieron un carácter de mayor perfidia á los actos emanados de los agentes Brasileros, y levantaron la ofensa á un grado de perversidad que constituía á su Gobierno en la imprescindible necesidad de borrar el recuerdo de aquellos ultrages con una reparacion solemne y satisfactoria para el Gobierno de la Confederacion—¡Quien lo diría!—La generosa magnanimidad del General Rosas llegó hasta el punto de ofrecer relegar á un olvido voluntario y generoso la correspondencia injuriosa en que habían sido tan atrozmente ultrajados los respetos de su Gobierno y el decoro de la nacion—A esto le inducía el sincero deseo de conservar la paz y amistad con la nacion Brasilera y de volver á continuar las relaciones de buena armonía suspendidas desde la retirada de su Ministro, y á que dieron lugar sus temerarios avances—En ese sentido fué que dirigió su nota al Gobierno Ymperial en 19 de Noviembre de 1843 en que, al rehusar prestarse á que continuara el referido Ministro residiendo en la Confederacion aseguró ese olvido—El Gobierno Argentino había sido el ofendido, y en este carácter era indisputable que le pertenecía, segun los principios del derecho de las naciones, y en cumplimiento de la soberana sancion legislativa, que le autorizó á reclamar debidamente una satisfaccion condigna, señalar los términos conciliatorios que preparasen la renovacion de la buena inteligencia y armonía entre los dos Estados—Conciliatoriamente se había prestado á que aquellos sucesos quedasen relegados al olvido, pero nunca podría ser honorífico ni aun realizable que aquella correspondencia fuese considerada como no existente, segun lo pretendía el Gobierno Brasilero—No era honorífico, porque siendo el Gobierno de la Confederacion el agraviado, no podía aceptar sin mengua de su dignidad una condicion con que se pretendía eludir la eficacia de la satisfaccion debida y con nuevo sacrificio del honor y de los principios constantes de la soberanía é independencia de la República—No era realizable porque aquella correspondencia había sido puesta en el dominio de la publicidad, la opinion pública se había pronunciado sobre ella y la Honorable Sala de Representantes la había hecho objeto de sus deliberaciones, haciendo recaer sobre ella una sancion que de ninguna manera está en las facultades del Gobierno dejar sin el apoyo que le dieron aquellos precedentes—Esto sería ademas traicionar la confianza de los Representantes, que estimulados por la lealtad y los sentimientos de dignidad que reconocen en el General Rosas le prestaron su cooperacion en aquellas circunstancias, aprobando su conducta, y encargándole vindicar las ofensas inferidas al crédito glorioso de su administracion—

La solucion á que adhería pues el Gobierno, era la única conforme con los principios, y la mas apropósito para consultar los intereses de ambos Gobiernos, despues que el Ymperial habia expresado la desaprobacion de los agraviantes procedimientos del ex-Ministro Duarte—El imponer como condicion del olvido generoso del Gobierno Argentino, el retiro de la correspondencia, era nulificar los efectos de aquella desaprobacion, imponer una censura á los Representantes de la nacion que sobre ella habían fallado, y equiparar las insolentes invectivas y sarcasmos de un Duarte y un Sinimbú, con las justas y dignas exigencias debidas al decoro y dignidad del representante legítimo de una nacion soberana é independiente—Sobre injusto, es pues reprobable en los términos y pretensiones el modo como el Gobierno Ymperial ha resuelto esta cuestion, exigiendo del Gobierno Argentino un despojo y una deshonra; un despojo, en el retiro de sus reclamaciones en defensa de la soberanía del pais, y de su derecho á ser desagraviado; una deshonra, en haber rechazado con insólita altanería la expresion de *olvido generoso* á que se refiere la nota de la Legacion Argentina de 5 de Diciembre de 1849, pretendiendo no tomar en consideracion este punto de la polémica, sin que sea retirada esta última expresion—

Prescindiendo de que nunca podría un Gobierno próbido y pundonoroso asentir en dar por no escrita una reclamacion justa, antes que sea debidamente satisfecha, en cuyo caso no se retira sino que se define y concluye; el Señor Paulino inculcando en el retiro de la correspondencia relativa al Gobierno Argentino, de esa nota en que se caracterizaron actos que el mismo Gobierno Brasilero ha reprobado, dejó conocer claramente que su intencion era dejar subsistentes los agravios y ultrages del Ministro Duarte, y hasta retractar la desaprobacion que su Gobierno había hecho de su insolente libelo, dejando la cuestion en el mismo carácter de odiosa hostilidad y agresion en que la colocaron los desvíos de aquel atrevido diplomático—

De nada ha valido, pues, la inagotable moderacion y parsimonia con que el General Rosas se ha conducido durante siete años de espectativa por una satisfaccion justa y decorosa de las ofensas hechas á su Gobierno y á su nacion—El Gabinete del Janeiro se ha constituido responsable de aquellos atentados, provocando á la Confederacion á usar de los únicos recursos que en tal caso le resta que emplear para obtener el desagravio de sus derechos violados y escarnecidos impunemente—La justicia y el honor de la nacion Argentina exigen reparaciones que es indispensable buscar por otros medios que la persuasion y la conviccion—El Gobierno Brasilero ha probado superabundantemente que los consejos de la política de la conveniencia, del honor, y de la probidad son incapaces de promover en él decisiones acordes con la ley comun de las naciones y con la lealtad y buena fé de las relaciones internacionales—Ha recurrido á todos los sofismas, argucias y sutilezas de un consumado prevaricador para evadir la ejecucion de un deber imperioso, aconsejado tanto por la misma dignidad de su nacion, interesada en alejar de sí el desdoroso vilipendio con que se cubrieron sus agentes, cuanto por la necesidad de evitar un motivo de colision con un Gobierno vecino y amigo, infatigable sostenedor de la buena armonía y cordialidad internacional, y que ha dado pruebas solemnes é inequívocas de su ardoroso anhelo por conservar ilesas las simpatías y benevolencia que le ligan al pueblo Brasilero—Ha preferido ese mismo Gabinete hollar y conculcar los principios establecidos en preservacion de la paz y sosiego de los pueblos, negándose á un medio expedito y equitativo de allanar las dificultades y satisfacer las exigencias del honor y la dignidad de la Confederacion atrozmente vulnerados por graves y profundas heridas hechas al decoro de su Gobierno, y asumiendo una actitud amenazante y nuevamente agresiva contra ese mismo Gobierno á quien debía satisfacer é indemnizar por los criminales avances de funcionarios soeces y destituidos de la delicadeza, miramientos, circunspeccion y cortesanía que deben distinguir el carácter de todo agente diplomático representante de un Gobierno culto é ilustrado—

Por mas que el Gabinete del Janeiro haya procurado evitar que quede consignado en los anales de su diplomacía el desprendimiento generoso y la hidalguía de la política del General Rosas, no ha logrado otra cosa con su tenaz obstinacion é infundado y rencoroso capricho que hacer mas relevantes esas mismas prendas en oposicion á la resistencia inusitada y arbitraria del Sr. Paulino á aceptar como término de conciliacion el *generoso olvido* propuesto por la Legacion Argentina—Desde que el mismo Gobierno Brasilero reconoció los desvíos y torpes ofensas de sus agentes, desde que se había apresurado á reprobar su indecorosa conducta como agena de la buena inteligencia entre los dos Gobiernos, desde que ha sostenido con obstinado empeño que esa correspondencia desaparezca de los archivos de la diplomacía, en fin desde que en su nota de 22 de Octubre de 1843 confesó que había *visto con placer* que la nota del Gobierno Argentino *tenía por fin principal reclamar, sin atribuirlo, contra un hecho que el mismo Gobierno Ymperial desaprobó*; desde que todo esto es cierto y evidente, no es posible desconocer que el proceder del General Rosas en prestarse al olvido de esos oprobiosos antecedentes, es voluntario, es *generoso*, es magnánimo, puesto que siendo él el ofendido, siendo la nacion Argentina la agraviada, y por consiguiente, teniendo un derecho perfecto á reclamar satisfaccion completa de esa ofensa y esos agravios renuncia con generosidad á ese derecho en obsequio de la paz y armonía de los dos Gobiernos, sin ser obligada á ello por ningun principio de justicia, y llevado solamente del deseo de concurrir á la conservacion de las relaciones amistosas, y de restablecer la armonía entre los dos Gobiernos, sin que quede recuerdo ninguno de las pasadas ofensas—Tal era la única satisfaccion á que aspiraba el Gobierno Argentino, y que el Sr. Paulino ha rechazado con intolerable y provocativa acritud, con mengua de la dignidad de su Gobierno, y con el decidido propósito de dejar consignado un nuevo elemento de excitacion á los bríos y va-

(*Continuará*)—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores—

Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a., y 21 de la Confederacion Argentina—

Por órden del Exmo. Sr. Gobernador adjunta á V. copia autorizada de la contestacion que en la fecha se dá á la nota del Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B., Honorable Caballero D. Henrique Southern, fecha 25 del próximo pasado Octubre (transcripta íntegra en ella); y de la traduccion de la copia de su referencia—

Al Oficial 1. del Ministerio de Gobierno—

El infrascripto por órden del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, adjunta á V. copia autorizada de la contestacion que en la fecha se ha dado á la nota del Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., Honorable Caballero D. Henrique Southern, fecha 25 del próximo pasado Octubre (transcripta íntegra en ella), y de la traduccion de la copia de su referencia, para que se proceda segun S. E. lo ha dispuesto en la enunciada contestacion—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

FELIPE ARANA—

Noviembre 13 de 1850—

Pase este asunto al Director de la Biblioteca, para que informe sobre todas las preguntas enunciadas en el adjunto pliego; y transcríbase en contestacion—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

El Oficial 1.º del Ministerio de Gobierno—

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina

Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a, y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B., Honorable Caballero D. Henrique Southern—

El infrascripto ha elevado al supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas la nota de V. E. fecha 25 del próximo pasado Octubre, cuyo tenor es como sigue—

"Habiéndoseme ordenado por el principal Secretario de Estado de Negocios Extrangeros de S. M. procure contestaciones á ciertas preguntas respecto á Bibliotecas públicas, para conocimiento de una Comision de la Cámara de los Comunes, me tomo la libertad de adjuntar á V. E. copia de las preguntas á que se desea se dén respuesta, y de suplicar que V. E. sea tan obligante, que me auxilie en obtener para el Gobierno de S. M. los informes deseados sobre este particular—"

El Exmo. Señor Gobernador en vista de la transcripta nota, ha ordenado al infrascripto contestarla expresando á V. E. que debiendo este punto por su naturaleza, girar por el Ministerio de Gobierno ha dispuesto se pase en la fecha á ese Departamento copia autorizada de esta contestacion [en la que se halla transcripta íntegra la citada de V. E.], y de la traduccion de la copia de su referencia—

Oportunamente así que hayan pasado á este Ministerio por el de Gobierno los informes solicitados por V. E. le serán transmitidos—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

FELIPE ARANA—

Preguntas sobre las Bibliotecas públicas de la Confederacion Argentina—

1.ª ¿Cuantas Bibliotecas abiertas al público hay en esta Provincia?—¿Y cuantas en la Capital de Buenos Ayres?—

2.ª ¿Bajo qué denominaciones son ellas respectivamente conocidas?—

3.ª ¿Cuales son las fechas de sus fundaciones respectivas?—

4.ª ¿Bajo qué reglamentos ó restricciones se hallan ellas abiertas al público?—¿Cuantos dias en los 365?—¿Y por cuantas horas por dia?—¿Se hallan abiertas los Domingos?—¿ó en las tardes?—

5.ª ¿Cuantos lectores en un término medio frecuentan diariamente estas Bibliotecas?—¿Suponiendo se requiera un permiso para ser admitido á la Biblioteca, cuantos permisos por año se han acordado en los diez últimos años 1839—1848?—

6.ª ¿Supuesto que la entrada de la Biblioteca sea enteramente libre, se ha hallado que de ello resulte algun desórden?—

7. ª ¿Qué sumas se impenden anualmente para la conservacion y acrecentamiento de las Bibliotecas y sobre qué fondos se hacen estos gastos?—¿Cual es la suma aprobada para compra de libros?—

8. ª ¿Cuales son el nombre, el rango, las atribuciones y el tratamiento de los Bibliotecarios, subbibliotecarios &a.?—¿Quienes son en la actualidad los principales Bibliotecarios?—

9. ª ¿Cuantos volúmenes impresos posée cada una de estas Bibliotecas?—¿Cuantas obras ó artículos aproximadamente?—¿Cuantos volúmenes manuscritos?—¿Los panfletos con ellos—contados separadamente en la numeracion de los volúmenes?—¿Si es así cual es su número?—

10. ª ¿Cual es mas aproximadamente el número de volúmenes impresos aumentados á estas Bibliotecas cada año?—

11. ª ¿Los libros de las Bibliotecas se prestan á veces para leer fuera?—¿Si lo son, bajo qué condiciones?—

12. ª ¿Cual es el número de los libros prestados de esta suerte, en un término medio durante los diez años arriba expresados?—

13. ª ¿La costumbre de prestar así los libros ha sido alguna vez perjudicial?—¿Se pierden los libros ó se devuelven en mal estado?—

14. ª ¿Existen catálogos completos de los libros completos de estas Bibliotecas, ó de alguna de entre ellas?—¿Si los hay se hallan ellos redactados alfabéticamente, segun los nombres de los autores ó por órden de materias?—¿Se han impreso estos catálogos y cuando?—

15. ª ¿Tienen las Bibliotecas derecho á uno ó mas ejemplares de los libros que se publican en el pais en que se hallan situadas las Bibliotecas?—

Traduccion fiel—

Yldefonso Ysla—

Es copia—

José R. Perez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Exmo. Señor—

Cumpliendo con la suprema disposicion de V. E. de trece del próximo pasado Noviembre, paso á informar sobre las preguntas contenidas en este pliego; siguiendo el órden en que vienen propuestas—

1. ª Hay una sola Biblioteca—Existe en Buenos Ayres; antigua Capital de la República Argentina—

2. ª Es conocida con el nombre de Biblioteca Pública—

3. ª La Biblioteca de Buenos Ayres se fundó el 16 de Marzo de 1812—

4. ª Los concurrentes se gobiernan por el Reglamento que se adjunta en copia separada—Está abierta como trescientos dias en cada año—Las horas para el público en el verano son de las nueve á la una de la mañana; en invierno desde las diez hasta las dos—No se abre en los dias festivos; sean eclesiásticos ó civiles—Tampoco en la tarde—

5. ª En los primeros años de su establecimiento se sabe que era notable la concurrencia de lectores—Hoy regular mente solo acuden dos ó tres—Puede esto atribuirse ya á la falta de libros y publicaciones modernas; ya tambien al aumento de Bibliotecas de propiedad particular y doméstica; que sin duda es de grande consideracion—La entrada á la Biblioteca es enteramente libre—Los concurrentes no tienen otras restricciones que las del reglamento—

6. ª Mientras los concurrentes eran admitidos á leer en una de las salas donde se guardan los libros, se echaron de menos algunos, y se hallaron señales de haber arrancado estampas—Desde que la sala de lectura es independiente, aunque contigua, no se ha notado sino alguna pequeña infraccion del reglamento, cometida por inadvertencia y que ha cesado luego que los concurrentes han sido prevenidos—

7. ª No hay cantidad alguna, señalada para la conservacion y aumento de la Biblioteca—Solo se entregan mensualmente de los fondos del Tesoro público cincuenta pesos en cada mes para gastos de escritorio, alumbrado, aseo de la casa &a. y se rinde cuenta documentada de la inversion—

8. ª La Biblioteca está administrada por un Bibliotecario que con el nombre de director hoy lo es el Canónigo Cura de la Catedral D. Felipe Elortondo y Palacio—Tiene dos Oficiales auxiliares que lo son D. José María Gonzalez y el Presbítero D. Yldefonso García—Hay un sirviente que tambien es portero—Ninguno de los empleados tiene especial tratamiento—

9. ª Por un cálculo bien aproximado tiene la Biblioteca diez y seis mil volúmenes y como cinco mil y trescientas obras diferentes—Tiene veinte y cuatro tomos manuscritos, unos diez tomos de Panfletos, y algunos pocos sueltos que no tienen lugar separado en la Biblioteca—

10. ª Esta Biblioteca tiene un libro en el cual se escriben los donativos que se le hacen—Por él consta que en el año mil ochocientos veinte y siete entraron cuarenta y dos tomos; en mil ochocientos veinte y ocho dos tomos; en mil ochocientos treinta y tres, diez tomos; en mil ochocientos treinta y siete, once tomos; en mil ochocientos cuarenta y uno, ciento y cuarenta y un tomos; en mil ochocientos cuarenta y cuatro, un tomo; en mil ochocientos cuarenta y seis, ocho tomos; en mil ochocientos y cincuenta, seis tomos—

11. ª Los libros de la Biblioteca no se prestan para leer fuera del establecimiento—Solo se sacan con órden del Gobierno—

12. ª Con la referida órden del Gobierno se mandaron entregar cuarenta y tres obras á un Empleado público; que aun no se han devuelto—

13. ª Esta pregunta, supuesto lo que se declara en la undécima; no tiene contestacion—

14. ª La Biblioteca esta dividida en seis salas segun las materias siguientes— Primera— Jurisprudencia —Segunda—Literatura—Tercera—Ascética—Cuarta—Escritura, concilios—Santos Padres, y Teología—Quinta—Historia—Sexta—Medicina y ciencias, Exactas—Cada una de estas salas tiene un catálogo por órden alfabético de apellidos de los autores—Las divisiones y títulos de ellas están impresos; el contenido en estas divisiones, está manuscrito—

15. ª La Biblioteca solo tiene derecho á cada uno de los periódicos que se publican en esta ciudad—

Con lo que creo dejar cumplido todo lo dispuesto por la superioridad—Buenos Ayres, Diciembre 1. ° de 1850—

Felipe Elortondo y Palacio—

Diciembre 9 de 1850—

Dejándose copia legalizada de este expediente, vuelva al Ministerio de R. Exteriores—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

El Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno—

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

Reglamento para la Biblioteca Pública de Buenos Ayres—

Art. 1. ° La Biblioteca se franqueará al público todos los dias del año por la mañana, exceptuando los dias festivos y semi-festivos, y los de alguna solemne funcion por cualquier suceso extraordinario—

2 Habrá en la Biblioteca mesas y asientos á proporcion del número y capacidad de las piezas, algunos atriles, tinteros, y salvaderas, reglas y plumas y dos estuches matemáticos: se mantendrá todo con aseo y limpieza y los concurrentes serán atendidos con prontitud y agrado—

3 La Biblioteca suministrará tinta, arenilla y plumas, y los artículos expresados en el anterior, á los que quieran hacer extractos ó apuntaciones; pero no papel, pues deberá traerlo quien lo necesite—

4 Los dependientes de la Biblioteca ejercerán sus funciones con esmero y exactitud bajo las órdenes del Director; tratando á los concurrentes con toda urbanidad, comedimiento y agrado—

5 Cuidarán por su parte del aseo de los Estantes y de los libros, de que sean estos bien tratados y de su debida colocacion en sus respectivos lugares, cuando vuelvan á colocarlos en los nichos de donde los hubieran extraido—

6 El que hace de portero cuidará especialmente del aseo exterior del Edificio y practicará las diligencias que le encargue el Director en las horas en que esté cerrada la Biblioteca—

SOBRE LA CONDUCTA DE LOS CONCURRENTES—

Art. 1. ° Ninguno de los concurrentes podrá por sí mismo tomar libro alguno de los Estantes para leer, sino que precisamente debe pedirlo á los Dependientes que asisten al interior de la Biblioteca y recibirlo de sus manos, ni tampoco podrá alguno retirarse, concluida que sea la lectura, dejando el libro sobre la mesa, sino que deberá entregarlo en propia mano al que se lo dió, para que los coloque en su lugar—

2. ° Ninguno podrá traer libro alguno para leer en la Biblioteca, y si lo hiciere deberá antes de entrar, entregarlo al Portero para que se lo tenga hasta su salida—

3. ° Si necesitando hacer algun cotejo ó verificar citas, trajese alguno; deberá á su entrada manifestarlo al Dependiente mas inmediato para que este lo inspeccione, igual acto se ejecutará al al retirarse—y todo el que de otra suerte introduzca libros en la Biblioteca, no podrá sacarlos; y habrán de quedarse en ella precisamente, si el Gobierno no manda lo contrario—

4. ° Si alguno de los concurrentes ocultase algun libro, ó le extragese furtivamente; será considerado como un ladron de los bienes del Público y castigado como tal; sufriendo las penas, que el Gobierno tenga á bien imponerle con arreglo á las circunstancias—

5. ° Ninguno de los concurrentes podrá señalar en los libros, donde haya concluido la lectura, doblando las fojas de él; sino solamente con la cinta ú otra cosa que no maltrate su interior—

6. ° Los concurrentes guardarán silencio y sosiego; y no habrá conversacion dentro de las piezas de la Biblioteca—

7. ° Cualquiera pregunta ó dificultad, que ocurriere, se hará en voz baja y de modo que no perturbe la atencion de los que estuvieren leyendo; y si algunos quisiesen conferenciar ó controvertir sobre algun punto; lo podrán hacer ó en los corredores ó en alguna pieza fuera de la Biblioteca que les señale el Director.

8. ° Nadie podrá absolutamente pasar bajo ningun pretexto, de la Sala de lectura á las interiores de la Biblioteca, y si alguno quisiese visitarlas, lo hará en compañía de alguno de los Dependientes—

9. ° Nadie podrá entrar á la Biblioteca, sin imponerse antes de todos los artículos de este Reglamento; y si alguno no lo verificase, será advertido con urbanidad por el Dependiente que lo notare—

10. ° Y para que este Reglamento llegue á noticia de todos se dirigirá una copia autorizada por el Ministro Secretario del Gobierno al Director de la Biblioteca; quien cuidará de colocarla á la puerta principal de ella; y de su exacto cumplimiento—

Es copia—

Felipe Elortondo y Palacio—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Ayres, Diciembre 11 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep.,
y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Británica, Honorable Caballero D. Enrique Southern—

Consecuente á lo que el infrascripto, de órden del Exmo. Señor Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, tuvo el honor de ofrecer á V. E. con fecha 8 del próximo pasado Noviembre, al contestar su nota de 25 de Octubre anterior, en que pedía contestacion á ciertas preguntas sobre Bibliotecas, que el Gobierno de Su Majestad había ordenado á V. E. hiciese; el infrascripto de la misma Suprema órden de S. E. el Señor Gobernador, adjunta á V. E. copia autorizada del informe que á este respecto ha dado el Director de la Biblioteca de esta Ciudad, y del reglamento de ella á que aquel se refiere en dicho informe—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Ayres, Diciembre 10 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia.,
y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos de Norte América, Honorable Caballero D. Guillermo A. Harris—

El infrascripto ha tenido el honor de elevar al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, la apreciable nota de V. S. fecha 20 de Noviembre último, cuyo tenor es como sigue—

"He visto con el mayor placer, el Decreto publicado del Gobierno, por el que, "se ordena á los empleados civiles "y militares llevar el luto de costumbre "el dia 24 del corriente, como un testi- "monio de pesar por la muerte, y de "respeto por la memoria, del ilustre "General D. Zacarías Taylor, último "Presidente de los Estados Unidos de "Norte América—"

Escasamente necesito manifestar á V. E., que he presenciado este acto público de simpatía y consideracion, con el mayor placer posible; y os suplico, en nombre de mi Gobierno, presenteis á S. E. el Señor Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, las mas reconocidas gracias por esta tocante y amistosa prueba de respeto, á la memoria de nuestro muy amado y finado Presidente—

Este acto público de simpatía y buena voluntad presentado tan pronta como tan generosamente por el distinguido Gefe de la Confederacion Argentina, es un justo y hermoso tributo al carácter y méritos de un hombre verdaderamente grande, y semejante á los favores de la caridad, honra igualmente al que lo confiere, así como al que lo recibe—El patentiza hermosa y tocantemente los generosos sentimientos de un grande y feliz Gefe guerrero, y de la Cabeza Ejecutiva de un gran Pueblo, hácia un finado héroe y hermano en las armas; y contribuirá á ilustrar y fortificar esa poderosa cadena de concordia y amistad, que ha unido há tan largo tiempo, y tan firmemente á estas dos grandes Naciones—á estas grandes hermanas Repúblicas—Hay en este acto, una vasta nacionalidad, una generosidad expansiva, un amistoso espíritu católico que coloca á las autoridades y al Pueblo que las acreditan en el aspecto mas favorable—Los principios y sentimientos que sugieren semejante proceder, son las fuentes naturales de una política benévola de la justicia, de la equidad, de la generosidad, de la filantropía—y reclaman mi mas profundo respeto, así como estoy seguro, obtendrán igualmente la aprobacion y respeto de mi Gobierno, á quien daré conocimiento de estas cosas—"

El Exmo. Sr. Gobernador, en vista de la apreciable transcripta nota, ha ordenado al infrascripto manifieste á V. S. el alto placer con que se ha instruido S. E., de los finos sentimientos y satisfaccion que ha producido en V. S., y expresa producirá en el ánimo de su Gobierno, el acto público del de esta República, decretando el luto de los empleados civiles y militares, en testimonio de pesar por la muerte, y de respeto á la memoria del ilustre finado General, y Presidente de los Estados Unidos de Norte América—

Al cumplir el infrascripto con el honroso deber de significar á V. S. el mas íntimo aprecio, con que S. E. el Sr. Gobernador ha aceptado las encarecidas gracias que V. S. le dirige, á su nombre y en el de su Gobierno, le es vivamente grato expresar á V. S. por igual órden de S. E., que por aquel justo procedimiento el Exmo. Sr. Gobernador no ha hecho otra cosa, que llenar un deber que le era reclamado por la mas estricta justicia, por la celebridad de un héroe guerrero, por las relevantes virtudes y esclarecidos méritos de un ciudadano eminente tan respetable como querido; y por el elevado carácter que investía en una grande República hermana y amiga de la Confederacion; así como por el ardiente deseo de que se halla animado S. E. de fortificar mas y mas su amistad con

el Gobierno y Pueblo de los Estados Unidos—
Dios gue. á V. S. m.s as—

Felipe Arana—

MENSAGE
DEL
GOBIERNO DE CORRIENTES
á la
UNDECIMA LEGISLATURA.

Corrientes—Ymprenta Del Estado—1850.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Poder Egecutivo.

Cuartel General en San Roque, Diciembre 12 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Honorable Congreso General Constituyente de la Provincia.

Señores Representantes.

Ocupais el recinto supremo de Corrientes, uno de los Pueblos libres que realzan la respetabilidad de la Nacion, de la heróica Confederacion del Plata—Sublime y augusta es la mision con que os ha caracterizado alta y dignamente—Teneis que decidir con poder legislativo sobre su actualidad vital, y proveerle de mejor ventura posible—En tan elevada posicion, la Patria os saluda con esperanzas lisonjeras—Yo debo hacerlo con el tributo de mi sumision mas profunda—Os lo rindo hasta el grado que requieren las sábias prescripciones de la Libertad.

La Provincia, respirando de un dilatado abatimiento, justo es os contemple llena de complacencia en un presente feliz, al miraros en el sólio de las instituciones, á virtud de su voluntad soberana.

Precipitada ocho años, con dos cortas interrupciones, por el desgobierno de mandatorios delirantes á una série de infortunios, pareciera que, cansada en extremo, exigiese de mí el cambio de su suerte—Asistirle no podía otro interés, cuando despues del triunfo esplendoroso de VENCES me llamó á su direccion—Desde luego, para serle obsecuente, había que tomar el inmenso compromiso de reparar su situacion lamentable.

La esclarecida justicia de la sagrada Causa Nacional de la Federacion, de cuyo sostenimiento la desviaron tan largo periodo pasiones malhadadas, me inspiró una resignacion á tamaña responsabilidad—Resuelto á sacrificarme en la carrera de su defensa, no veía la imposibilidad de propender al consuelo de mi País nativo, encaminándole al mismo norte—Con tal idea y la confianza en los poderosos auspicios de los Tutelares de la República, obedecí al imperio público. ¡Ojalá que mis designios y esfuerzos, cuando no hayan producido la satisfaccion de haberle vuelto su felicidad pasada, traigan al menos el convencimiento del término de sus desgracias! Lisonjeárame entonces, de haber correspondido en parte al cálculo de mis compatriotas y al concepto de los Pueblos que lo confirmaron.

La faccion salvaje unitaria que siempre levantó la enseña de la discordia y rebelion en el Estado Argentino, volcanizó en 1838 el espíritu del gobernante de nuestro suelo y minó los fundamentos del órden político, en violacion de los pactos y juramentos de Corrientes, en mengua de su honor, y ruina de su bienestar.

Desde aquella infausta época, proclamando y sosteniendo una obstinada guerra fratricida, contra las Leyes y los Poderes, contra la existencia de la Nacion, ensangrentó la tierra mas inocente que con rapidez se cubría de prosperidad notable: hizo sucumbir injustamente miles de sus habitantes: ocasionó numerosas y repetidas emigraciones: llenó de llanto, luto y desolacion á las familias: creó hostilidades entre las afecciones naturales: redujo á cenizas varias poblaciones: taló sus preciosas campañas: aniquiló el Erario: arruinó las fortunas particulares: fomentó el vicio y el crímen: pervirtió la moral: desatendió el culto divino: abandonó la educacion de la juventud; y lo que mas es, apoyó la intervencion extrangera y autorizó la temeraria pretension del mandatario de la Provincia del Paraguay—Ved ahí, Señores Representantes, el cuadro de tantas y tan complicadas circunstancias presentado á la vista del Gobierno, al emprender su administracion.

En el mes de Enero del año 49 bosquejé á la Honorable Representacion precedente los primeros resultados de mi mando, manifestándole tambien las dificultades que pudieran embarazar mi marcha ulterior—Ella quedó satisfecha y congratulada del nuevo aspecto del País, y empleó sus luces en cooperacion á mis deseos de acierto—Ahora someto al dominio de vuestro honorable conocimiento todos mis actos gubernativos, para que veais por ellos el manejo de los negocios públicos—Valoradlos con la delicadeza de vuestro eminente carácter, en la seguridad de que acataré sumiso el juicio de vuestra cumplida rectitud, cual espero, elevando mis votos al Excelso por que ilumine el alto destino en que os hallais encargados del mejor bien de vuestros conciudadanos.

RELACIONES CON EL GOBIERNO GENERAL
Y LOS DEMAS DE LAS PROVINCIAS CONFEDERADAS.

Posesionado de la primera Magistratura de la Provincia lo participé inmediatamente al Encargado de las Relaciones Exteriores y de los asuntos de Paz y Guerra de la Nacion—Igual participacion hice á todos los Gobiernos Confederados de la República, protestando á uno y otros hacerla marchar por el régimen del Sistema Nacional que á la vez se restauraba en ella—Les ofrecí la decision de Corrientes á sostener con firmeza inalterable la Santa Causa Federal y de la Independencia que gloriosamente defienden los Pueblos Argentinos en oposicion al bando salvage unitario, ligado al extrangero.

Tanto el Gefe de la Confederacion como los demas Gobiernos hermanos contestaron muy honoríficamente—Felicitaron al Pueblo Correntino, á su Representacion y nuevo Magistrado por el plausible acontecimiento de reincorporarse al rol de la gran Familia Argentina—Se congratularon al mismo tiempo de su digna resolucion á sostener los imprescriptibles principios por que marchan las Provincias del Plata y en que anteriormente se apoyaba el honor de la de mi mando—Y retribuyeron las protestas que les dirijí con ofrecimientos de una eficaz cooperacion hácia tan justo honorable objeto—En consecuencia, Corrientes desde aquel momento se restituyó su política fraternal, entrando así indudablemente en el goce de sus ventajas y conveniencias públicas.

Por esos fundamentos el Gobierno creyó uno de sus principales deberes el de dar al Encargado de las Relaciones Exteriores cuenta oportuna de cada suceso que, afectando á la Provincia, tocase igualmente al interés de la Nacion entera—Bajo esta persuasion no perdió tiempo en elevar á su conocimiento todos los procedimientos hóstiles habidos en nuestro territorio de parte de las fuerzas del Paraguay—Ellos han principiado con la ocupacion de la Isla de Apipé y los siguientes han consistido en reiteradas invasiones á los Pueblos de la Costa del Uruguay, no sin grave detrimento de los habitantes del País.

El Gefe Nacional, prestó la mas conveniente atencion á semejantes atentados y tomó providencias de importancia, describiendo á este Gobierno la línea de conducta que debía observar. Dirijió una expresiva felicitacion á la Provincia por el resultado de algunos encuentros favorables que nuestros valientes soldados al mando de los Gefes de fronteras, tuvieron con las tropas invasoras, en defensa forzosa de su Patria y de la integridad del territorio Argentino.

Mas hizo: consecuente á su celo nacional y activas deliberaciones en casos idénticos, remitió para nuestro ejército una cantidad de armamento, municiones y correajes, cuya falta le había indicado, á fin de mejorarlo—El Gobierno por sí y á nombre de la Provincia le tributó la gratitud mas significativa.

El mandatario del Paraguay, á pesar de su actitud hostil llamó repentinamente la atencion del Gobierno con el envio de un oficial conduciendo una nota inclusiva de otra para el Encargado de las Relaciones Exteriores—No tenía mas contenido que la peticion de que la inclusa se dirijiese con prontitud, como de negocio tendente á restablecer las buenas relaciones, en lo que no vió inconveniente alguno para deferir.

El Encargado de las Relaciones Exteriores, al instruir al Gobierno de la obertura que hacía el del Paraguay para un arreglo amistoso de las diferencias de aquella Provincia con la Confederacion, lo hizo tambien con respecto á la posicion adaptable, y acompañó la contestacion para su Gobierno que se remitió sin demora, procediendo de la misma suerte con otra que posteriormente dirijió al mismo Encargado.

El Gobierno General, Señores Representantes, avisó con fecha 19 del mes de América último haberse cangeado el 15 del mismo la ratificacion de la Convencion firmada el 24 de Noviembre del año anterior entre la Gran Bretaña y la Confederacion Argentina.

Este Gobierno reconociendo, la valiosa importancia del acto enunciado que ha puesto fin á la cuestion del Plata con aquella Nacion, le felicitó con positiva satisfaccion y aplauso—Digna es de verse, Honorable Congreso, la Convencion de Paz sellada por el Gran Rosas con su Magestad Británica—Consignada está en ella la plenitud de justicia sostenida por su heroismo. Acreedor es á los encomios del mundo imparcial por ese grandioso desenlace que resulta en nueva gloria de la Nacion Argentina y aun de todo el continente americano.

En justa consideracion á las elevadas cualidades y hechos memorables del Héroe Argentino, Encargado de las Relaciones Exteriores, el Honorable Congreso General precedente sancionó el 20 de Diciembre del año 47 la colocacion de su Retrato en la Sala de Sesiones.—El Gobierno dió cumplimiento á la expresada Sancion y participó á S. E. la demostracion practicada en su honor.

El Ilustre Rosas fundado en sus principios y sentimientos eminentemente republicanos, agradeció de la manera mas pura la distincion que le acordó la Honorable Representacion de la Provincia; pero se resistió á su aceptacion, rogando al Gobierno y á ella en las notas de contestacion no se practicase.

Al breve Mensage que he referido á Vuestra Honorabilidad adjunté copias legalizadas de las indicadas notas—La Representacion insistió con diversas observaciones poderosas en la permanencia del Retrato de S. E. en la Sala de Sesiones, las cuales se le transcribieron literalmente por respuesta á la súplica de inaceptacion—Y en nota de 30 de Octubre del año próximo pasado la reiteró por órgano del Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores en los términos siguientes—

"Altamente agradece S. E. y conservará siempre con el mas vivo sentimiento de gratitud las benèvolas expresiones y honrosa distincion con que lo favorece el Honorable Congreso General de esa benemèrita Provincia.

Le es sobre manera sensible no poder aceptar la alta distincion que se ha servido acordarle de colocar su Retrato en la Sala de sus augustas Sesiones; y consideraba demasiada demostracion del mas elevado aprecio haber sido el objeto de tanto honor y acendrada benevolencia.

S. E., al suplicar nuevamente en conformidad á sus principios republicanos, constantemente observados en toda su vida pública, que se le exima de hacer una excepcion á ellos en el presente caso; rinde al Honorable Congreso General, á V. E. y á esa recomendable Provincia la expresion del mas intenso reconocimiento."

Este Gobierno fijado con un aprecio de admiracion en la pureza republicana y excesiva modestia con que nuevamente se negaba el Exmo. Señor Encargado de las Relaciones Exteriores á la aceptacion del honor acordado y cumplido; le prometió en contestacion que, deseando manifestarle su deferencia, sometería la nueva súplica que hacía, á la consideracion del Honorable Congreso General tan luego como se reuniese.

El Gobierno, Señores Representantes, podría facilmente abundar en otra diversidad de razones en consonancia á las vertidas por la Honorable Representacion General anterior, á trueque de sostener su soberana Sancion provincial; pero teniendo presente que nunca jamás, ni de su pais natal, ni de las otras Provincias hermanas y sus Gobiernos, ha querido admitir honor alguno eminente que le hayan acordado, las omite y espera que Vuestra Honorabilidad á la luz de sus consejos resuelva lo que sea mas adecuado á la respetable súplica del incomparable Rosas.

El Gobierno vió con sumo pesar en los diarios de Buenos Ayres documentos oficiales en que S. E. el Encargado de las Relaciones Exteriores manifestaba su resolucion á no continuar por mas tiempo en el mando de aquella Provincia—Exponiendo su muy quebrantada salud, fundábase, á mas de otras razones, en la imposibilidad de despachar con prontitud el todo de los asuntos de mas elevacion nacional, ni los infinitos que aunque de un órden subalterno formaban en su conjunto un todo, cuya demora consideraba muy perjudicial y de graves consecuencias, y que por esto habría naturalmente decaido su opinion en aquella Provincia y en la República.

Hallándose ligado inmediatamente á su Gobierno la direccion de los intereses nacionales de mayor gravedad, el de Corrientes se honró satisfactoriamente con expresar á S. E. el Encargado de las Relaciones Exteriores en nota de 2 de Febrero del expirante año, que la bien adquirida opinion del eminente Ciudadano D. Juan Manuel de Rosas no ha decaido, ni podrá jamás decaer de su alto mérito en la benemérita Provincia de Buenos Ayres á quien le había proporcionado su engrandecimiento y ventura, ni en ninguna de las de la Union Federal, cuyos derechos independencia y libertad ha defendido tan heróicamente: que las cuestiones complicadas de tanta magnitud que han abortado en los últimos tiempos los acontecimientos del Rio de la Plata había sostenido S. E. con el mas encumbrado tino, decoro y sabiduría capaces de obtener un desenlace que fijara los futuros destinos de nuestra Patria: que únicamente á S. E. tocaba la inmortal gloria de sellarlo, legando á la Confederacion este suceso de eterno recuerdo en la dificil mision de salvarla, que confió á su capacidad é ilustrados consejos: que la Provincia de Corrientes libre por las sabias deliberaciones de S. E., de la traidora influencia de los salvages unitarios que la dominaron, reconocía en S. E. el áncora de salvacion para la República; y en esta conviccion el Gobierno por sí y á nombre de sus conciudadanos le ofrecía del modo mas explícito su sincera gratitud y confianza, sin reserva de sacrificio alguno que sea necesario por la Santa Causa Nacional de la Federacion que habían jurado y están resueltos á sostener con sus vidas, haberes y fama; y que en fuerza de tales consideraciones, esperaba que S. E., cediendo á los impulsos de su acendrado patriotismo y al voto general de sus compatriotas, había de resignarse á continuar en la administracion que tan dignamente ejercía.

El Encargado de las Relaciones Exteriores y asuntos de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina, fiel siempre y consecuente á los Pueblos de la República que le confiaron su soberanía exterior y sus mayores intereses, se desempeña en el juicio del Gobierno de la Provincia y segun el sentimiento y expresion constante de todos los Argentinos, con derecho á la estimacion mas alta de la Nacion—Su ilimitada capacidad americana, su política universal, su inimitable patrotismo al frente de agresiones inauditas, proporcionándole siempre timbres gloriosos en acrecimiento de su fama y renombre, le hacen recomendable imperecederamente.

Aquí, Honorables Representantes, demanda mi contraccion todo lo que concierne al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre Rios, muy esclarecido Gefe del Ejército de Operaciones de la Confederacion Argentina.

Desde que pulverizó con las intrépidas fuerzas de su mando en la célebre batalla de VENCES al ominoso bando unitario que oprimió á la Provincia, consagra mayores afecciones al Pueblo Correntino.

La señalada Victoria que su denuedo verdaderamente heróico reportó en aquel lugar inmortalizado, ilustrando con ella la historia del Plata, no lo convirtió sobre la desgraciada Corrientes en otro título, sino en prenda de la mas positiva generosidad y especial motivo para vigorizar una íntima simpatía fraternal con sus hijos.

Comprobantes no equívocos confirman esta grata verdad—Los prisioneros de VENCES fueron tratados con la mayor clemencia y filantropía—Muchos fueron restituidos muy luego al seno de sus familias—Otros que tuvieron que seguir al Ejército de Entre Rios, se hallan tiempo há en completa libertad y ocupados en utilidad de sí propios, gozando de una proteccion decidida que les dispensa.

Confiado en la gratitud de la Provincia y en la opinion de su Gobierno, le dejó, como elementos de comun defensa, el Batallon Defensores con todo su armamento respectivo, artillería, municiones y banda de Música.

El Ilustre General Urquiza, benemérito Magistrado de Entre-Rios, cuando este Gobierno le avisó que los Paraguayos se habían apoderado de Santo Tomé, y que debiendo él atender á los puntos de la Capital y costa del Paraná hasta la tranquera de Loreto, le suplicaba auxiliase con un cuerpo de infantería á las fuerzas de la frontera; aprestó en el acto una fuerte Columna de las tres armas, al mando del muy benemérito General Garzon—Ella se privó de la satisfaccion de no escarmentar á los invasores porque el Gobierno instruyó al Exmo. General Urquiza, se habían retirado á la tranquera de San Miguel.

Pronto, pues, ha estado á defender la ilesidad de la Provincia en union con su Gobierno, y es de notar la suma confianza y seguridad que se promete del poderío de los Ejércitos de Corrientes y Entre-Rios unidos perfectamenta contra cualquier enemigo que osase invadirlas, ó atacar los derechos de otro Pueblo hermano—La Nacion debe contemplar en ellos un baluarte, que desalienta las miras europeas.

Hay otros hechos mas de generosidad del Exmo. Señor General Urquiza—Remitió á la Division del Coronel Cáceres un vestuario completo, cuya necesidad le indicó el Gobierno, cuando el Estado carecía de elementos y hubo la precision de pensar en fuerzas de actitud bélica.

Recientemente acaba de hacer á la misma tropa, donacion de un crecido número de haciendas vacunas que con motivo de la prolongada seca del año próximo pasado, que desfavoreció á Entre Rios, pasaron dispersas de aquel Territorio al nuestro.

Tambien había librado una disposicion á las Receptorías de su Provincia, para que no cobrasen derecho alguno de introduccion terrestre de las producciones de esta, de cuya circunstancia se impuso el Gobierno por los favorecidos con la consideracion expuesta.

En justa retribucion el Gobierno ordenó una perfecta reciprocidad—Acordó ademas con el de la Provincia de Entre Rios á favor del comercio de uno y otro pueblo hermanos el no establecimiento mutuo de derecho de tránsito terrestre.

Merece por consiguiente en alto grado, tanto por los antecedentes que se ponen al conocimiento de Vuestra Honorabilidad, como por otros, la estimacion y gratitud inalterables del Pueblo Correntino.

Con ellas y un intenso placer el Gobierno por sí y á nombre de la Provincia le felicitó juntamente con los votos por su acierto, en contestacion al aviso que comunicó de ser reelecto Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre Rios.

El Exmo. Señor Gobernador de Santa Fè, impuesto de la invasion de las fuerzas paraguayas, honró al Gobierno con un fino comedimiento, ofreciéndole armamento y municiones para la defensa de la Provincia—Recibiendo con sumo aprecio esta oferta, le manifesté un íntimo agradecimiento, y le expresé que ya me había dirigido al Gobierno General en solicitud de iguales artículos—

En mi anterior Mensage indiqué que el Gobierno desde la feliz reincorporacion de Corrientes al seno de la Confederacion, de donde la nefanda faccion salvage unitaria la separó violenta y alevemente; recibía de los demas de las Provincias hermanas demostraciones fraternalmente benévolas, á que correspondía con igualdad.

Desde entonces hasta el presente, se han estrechado mas los vínculos de armonía nacional—Varios Gobiernos de la República han hecho partícipe al de la Provincia del suceso de sus nombramientos y reelecciones y de otros, ofreciendo siempre sus simpatías y cooperacion.

A todos se ha retribuido del modo mas amistoso y recíproco—Así es que actualmente la Provincia reposa en la poderosa union Federal que constituye la base fundamental de la Nacion Argentina.

GOBIERNO.

La Provincia en cuanto á su interior, revive y marcha con un aspecto de prosperidad general—Libre del poder unitario, se conduce laboriosa al restablecimiento de su bienestar—En el corto periodo de tres años de sosiego interno, y en la escasez de recursos ocasionada por la funesta guerra que la sumió en la miseria, no son de poca entidad los adelantos de las poblaciones y de sus cam-

pañas—Debida es su nueva situacion á la influencia de la sana política que rije sobre sus habitantes—Siento justa satisfaccion en anunciarlo á Vuestra Honorabilidad, persuadido que os congratulareis por ello con los Pueblos que representais y con todos vuestros compatriotas indistintamente.

El Gobierno desde que inició su administracion, tomó por principal blanco de su interés mas serio la consolidacion acertada de la causa nacional que mediante la gloriosa batalla de VENCES, se había restaurado en el pais—Creía que compactando con solidez el espíritu público á su respecto, es decir por medio del convencimiento y la persuasion, se habría obtenido en los hombres una reflexion uniforme creadora de nuevas propensiones, á que siguiesen fecundos bienes—Semejante plan de conducta requería para el éxito prolijas meditaciones y bien calculados arbitrios.

Un Pais fascinado, tanto tiempo, con apariencias contrarias, en completa desmoralizacion y dolorido de fatales vaivenes, no era facil conducirse impetuosa y repentinamente á un grandioso imprescindible objeto que otra vez fuera el principio de tantas emanaciones benéficas—Yo me lisongeo en haberlo alcanzado. A Vuestra Honorabilidad toca juzgar si es positivo, y si han comenzado á nacer exactamente las consecuencias proficuas que debían esperarse.

La Provincia se os presenta organizada con íntimas conexiones è identidad de intereses fundamentales—Goza de un órden tan cabal que sirve de verdadera garantía á la sociedad—Unos mismos sentimientos y aspiraciones animan y mueven á todas las clases en sus respectivas posiciones—El bien General cifrado en el firme sostenimiento irrenunciable de la Independencia y de la Federacion son al presente la idea, la fé, la opinion, el móvil de cada individuo en particular—En eso consiste, fuera de duda, el patriotismo actual de Corrientes.

Contra este inflexible pensamiento de poderío moral, en vano han atentado en dos ocasiones, insignificantes despechos del residuo del salvajismo unitario—El Gobierno con tan poderoso elemento nulificó la protervia restante de algunos pocos miserables traidores en el momento mismo de su aparicion; radicándose así en todos los habitantes, como accesorio natural, la saludable conviccion de que nadie se aviene, ni avendrá mas al desórden y á la iniquidad.

Tal mutacion y propósito anhelados desde mi advenimiento á la Magistratura de la Provincia, y una indulgente voz conforme á la del Gefe nacional y demas Gobiernos de la Confederacion, hácia los ilusos vagantes en pueblos extraños, los han atraido á sus hogares, al seno de sus familias—Complace ver un número de Gefes y Oficiales, que han corrido del Brasil y otras partes hasta la presencia del Gobierno á detestar á los autores de sus desastres, y abrazar con adhesion cordial el régimen y la justa causa de su Patria—Sus servicios, su lealtad y otras consideraciones que los hacen apreciables en la opinion pública, son señales conspícuas de sus convicciones é igual resolucion.

A la sombra del órden que reina y á favor de la moral, la Religion ha recobrado su prestigio competente—El culto divino reaparece con la magestad que le corresponde—Recibe continuamente del muy venerable Obispo Diocesano una solícita proteccion—Nuestro Delegado Eclesiástico ejerce su mision con la delicadeza propia de su dignidad y alto carácter—El Clero secular y regular desempeñan sus ministerios con el esmero preciso que demanda la Iglesia.

Vicios perniciosos se promovían y fomentaban en las reuniones de algunas clases con motivo de la multitud y frecuencia de dias festivos en el año—La experiencia convencía que se abusaba de la santidad de su institucion, con abandono á la vez de las obligaciones sociales—Esta inmoralidad era tanto mas perjudicial á la Provincia, cuanto que acababa de salir de una larga época infortunada, que la mantuvo y dejó en ruina desconsolante—Por otra parte, aun en tiempos de regularidad y sosiego se observaba que las oficinas públicas, el comercio, los talleres, todos los estabiecimientos y ocupaciones útiles del pais sufrían un perjuicio gravoso con el cese que imperaban las festividades—

El Gobierno á vista de los males que menciona, estimó conveniente propender á su reparacion y remedio—Con efecto, ocurrió á la Honorable Representacion General anterior haciendo presente la necesidad de la supresion de los dias de fiesta entresemanales—

Adhiriéndose á los designios del Gobierno la Honorable Representacion, acordó por muy justa la conveniencia de suprimirse dichos dias, y le facultó ámpliamente para solicitarlo de acuerdo con el Delegado Eclesiástico de la benigna consideracion del Ilustrísimo Señor Obispo Diocesano—Su sabia y piadosa conviccion accedió á la solicitud del Gobierno, é hizo partícipe á esta Provincia del beneficio que prodigó á la de Buenos Ayres, en la forma y bajo las condiciones que se han promulgado en toda la Provincia—Se advierten notablemente los bienes que la sociedad reporta de aquella providencia.

Otro beneficio mas reclamaba el público de las vistas del Gobierno—Se había innovado por la administracion salvage unitaria el Arancel Eclesiástico sin ninguna circunspeccion, causando á los sacerdotes y á los fieles inconciliables desacuerdos—

El Gobierno, prévia una consulta á la Honorable Junta de Representantes, fijó con plácito y concurrencia del Delegado Eclesiástico la regulacion prudente y equitativa de todos los derechos de la Iglesia en un nuevo Arancel, que rije y se respeta por todos.

Se notaban en el pais algunos actos onerosos de fanatismo que desdecían de la sana moral, de la civilizacion y la decencia—El Gobierno los prohibió con asenso de la autoridad Eclesiástica—El público ha reconocido á esta medida laudables efectos.

Siendo necesario el aumento de ministros de Altar para el mayor brillo del culto divino, era preciso arbitrar los medios de su consecucion—Cerciorado el Gobierno de que un religioso jóven Correntino de buena conducta se hallaba en el gran Convento de San Francisco de Buenos Ayres, á cuya comunidad pertenecía exclusivamente, se dirigió al Exmo. Señor Gobernador de aquella Provincia, pidiéndole interpusiera su valimiento con el Prelado, á fin de que le permitiese venir á su patria—Esta peticion motivaban, por otro lado, las encarecidas imploraciones de su familia que ardía en el justo deseo de verle, desde que se ausentó del pais con destino á seguir sus estudios—El Religioso, mediante la deferencia del Exmo. Señor Gobernador de Buenos Ayres, obtuvo de su prelado licencia temporaria, con la cual vino y permanece aun en la Capital, prestando servicios edificantes de su instituto y otros mas, cuya necesidad originaba la escases del Clero secular.

Con igual objeto el Gobierno protegió á cuatro jóvenes hijos del pais que aspiraban al sacerdocio, recomendándolos al mismo Exmo. Señor Gobernador, para que les favoreciera hasta lograr el noble intento—Obtuvieron de su alta generosidad una eficaz recomendacion al Prelado del Convento de San Francisco, para que allí fuesen asistidos de su cuenta—Los cuatro jóvenes pronto ascendieron con su favorecimiento al Presbiterado, de los cuales tres sirven ya en la Capital y uno se detiene aun en Buenos Ayres, empeñado en adquirir mayor instruccion—Este bien mas, especial, tiene que agradecer la Provincia á S. E. el Señor Gobernador de Buenos Ayres, Don Juan Manuel de Rosas, fuera de los infinitos que, en lleno de su mision nacional, le ha proporcionado.

Hay otro jóven estudiante que sigue su carrera en Córdoba bajo la recomendacion de este Gobierno al de aquel Pueblo—Recientemente ha solicitado una proteccion para poder pasar de allí á Buenos Ayres á recibir órdenes—El Gobierno ha resuelto favorecerlo en todo con recomendaciones eficaces por que consiga el logro de sus aspiraciones y torne á su patria para serle útil.

El muy Reverendo Padre Provincial Franciscano, en la visita que hizo al Convento de su órden, palpó el diminuto número de la comunidad, en cuyo aumento se interesó sobremanera, prometiendo desde luego contribuir al auje del culto divino en Corrientes con el envío de algunos religiosos—Consecuente á su promesa mandó dos, adornados de cualidades recomendables, que se han ocupado de la predicacion y de la enseñanza de la juventud—Sostienen con buen éxito un aula de Latinidad, en cuyos alumnos es de fijar las esperanzas de ver hombres de mérito.

Los Pueblos de la Esquina y Curuzú-cuatiá se van restableciendo poco á poco con la incesante proteccion del Gobierno y el empeño de sus Comandantes departamentarios.

En el primero se ha edificado de cuenta única del Estado una Iglesia enteramente nueva con su correspondiente sacristía, mucho mejor que la destruida por los estragos de la nefanda guerra unitaria—En el segundo se levantó otra formándose de un edificio particular que se compró por adecuado para el efecto.

La de Bella-Vista se ha refaccionado considerablemente dándosele tambien mayor longitud—Las de San Roque, Saladas, Caácaty, Yaguaretè-cora, Mercedes, San Antonio y Capilla del Señor, han recibido los reparos que requerían el deterioro y ruina en que se hallaban.

Bella-Vista tiene ademas una casa nueva de bastantes comodidades en extension de media cuadra, cuya una parte sirve de Comandancia y la otra de cuartel—En San Roque otra, casi de igual extension, destinada para el primer objeto, pues el segundo lo tenía y solo se ha reparado.

En San Miguel se ha hecho un cuartel nuevo y en las Lomas se ha dado mas comodidades al que había—En algunos otros Pueblos de la campaña se ha verificado á ese respecto otro tanto como en San Roque, y en todos en cuanto á las escuelas.

En la Villa de Goya se ha edificado sobre la ribera una casa cómoda y á propósito para la Capitania de Puerto.

El Gobierno ha contratado la construccion de una nueva escuela en la misma Villa correspondiente al rango de su poblacion; advirtiendo que las ocurrencias del Paraguay le hicieron suspender el proyecto de un templo de igual órden.

En virtud de ser los Pueblos de la campaña los que habían proporcionalmente sufrido mayores perjuicios y arruinádose mas con las oscilaciones desastrosas de la guerra, se les atendió con alguna preferencia, á trueque de animar el desmayo de la parte del pais de que dependen los recursos públicos de sostén y defensa.

Sin embargo, la Capital no ha desmerecido por eso los cuidados del Gobierno—Se ha propendido á todo lo que tiende á su mejora y engrandecimiento conforme han dado lugar las multiplicadas urgencias de la Provincia—

La casa actual de Gobierno y Aduana con todas las secciones que le son inherentes se reparan continuamente, y aun no ha dejado de mejorarse en la parte que ha sido posible.

Se ha comprado un extenso sitio sobre la plaza principal para la construccion de un edificio que sea, por su importancia, propiamente casa de Gobierno—Se han levantado cerca de la Batería de 25 de Mayo en sitio que igualmente se compró, unos cuarteles para la comodidad del Batallon "Defensores" que sirve de guarnicion.

La poblacion de la Capital ha mejorado notablemente con la demolicion de algunas casas antiguas que cerraban ó embarazaban las calles—Sus dueños han sido debidamente indemnizados.

Se componen y asean frecuentemente todas las calles que no presentan dificultades enormes—Se han abierto y arreglado muchas nuevas, demandadas por el creces de la poblacion—Se cercan los sitios vacos—Todo se realiza bajo la vigilancia y celo que observa el Departamento de Policía.

La Columna de la Cruz está refaccionada con mejoras de gusto moderno, y un nuevo elegante enrejado de fierro—En su local se ha delineado una Plaza y abierto desde el puerto que le corresponde, una calle ancha que sigue á la parte del Este, destinada para el desahogo y recreo público—Se han demarcado tambien por toda la extension de dicha calle en secciones cómodas y despejadas los lugares de quintas, y se ha formado otra plaza en el extremo de la misma para el expendimiento de maderas.

De conformidad al nuevo Reglamento de Administracion de Justicia Sancionado por el Honorable Congreso General, se proveyeron la Cámara de Apelaciones, el juzgado de 1.ª Instancia en lo mercantil y se modificó la judicatura de la campaña—La Administracion de Justicia se expide por resultado con mayor regularidad, sin la multitud de inconvenientes anteriores que complicaban en perjuicio público los asuntos judiciales.

En fruto del celo de las autoridades, los crímenes ya no se cometen con la frecuencia de antes—Los vicios si no han cesado del todo, se han disminuido mucho.

Las disposiciones diarias y medidas protectrices del Gobierno por que no hayan individuos mal entretenidos, por que no se vea un hombre sin ocupacion util, producen visiblemente por todas partes el amor al trabajo y á la industria, el estímulo y la adquisicion gradual.

En tal estado, la Provincia entera se transita de dia y noche sin temor de ningun peligro—Todos viven y andan respetados bajo la seguridad del órden, afianzado en la ley y la autoridad.

La educacion de la juventud se ha mirado con todo el interés que permiten las circunstancias de la Provincia—En la capital se ha fundado con arreglo al Decreto de la Honorable Sala de Representantes, un establecimiento de instruccion pública con la denominacion de "Colegio Argentino"—Satisfactorios son para los padres de familias sus primeros progresos—El Gobierno ha prodigado en su fomento los dispendios necesarios.

Acaba de abrirse bajo los auspicios del Gobierno uno particular de educacion de niñas, fuera de los dos establecimientos sostenidos de cuenta del Estado—Segun la multitud de ramos de enseñanza que anuncian las directoras, los padres de familia que logren confiarlos la instruccion de sus hijas las verán adornadas de la mejor cultura en lustre de su patria.

Subsiste el Hospital de hombres en consuelo de la humanidad desvalida—Se sostiene por el Gobierno sin suscripcion alguna—Su administracion en el pié en que se halla, no desmerece el concepto de la sociedad.

Los empleados públicos sirven honrosamente—Sería injusto el Gobierno si no los recomendase á Vuestra Honorabilidad en premio de sus virtudes—Fieles y exactos en el desempeño de sus cargos respectivos corresponden á la confianza con que se les distingue—Movidos de acendrado patriotismo han sobrellevado el peso de sus deberes con la mas meritoria conformidad.

El Gobierno, con el mas intenso pesar, rebajó á los de la lista civil la mitad de los sueldos que se les había señalado por la resolucion de aumento—Este mal lo ha originado la hostil actitud del Paraguay.

Por no afligir al Pueblo que preside, en las urgencias extraordinarias, con gravosos arbitrios que dejan por mucho tiempo dolorosas impresiones, adoptó aquel medio como mas soportable; oblando él mismo igual desprendimiento en las aras de la Patria para las necesidades del Estado.

Ahora voy á demostrar á Vuestra Honorabilidad la situacion de la Provincia con otro aspecto diferente aun mas halagüeño.

GUERRA.

Habeis visto por los pormenores referentes al Encargado de las Relaciones Exteriores y de los asuntos de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina el vil amago del Gobernador de la Provincia del Paraguay.

Sin viso alguno de razon, totalmente sin derecho, ha osado invadir nuestro territorio de un modo el mas aleve—Con obcecado espíritu sobre temerarias pretensiones ha provocado así al respeto Argentino con hostilidades, con actos de calificado vandalismo, solo dignos de la barbarie que le ciega y precipita.

De asegurar es que, si aquel mandatario desacordado, reconsiderando su criminal proceder, no desiste de tanta obstinacion y rebeldía, tendrá precisamente que sentir todo el peso de su responsabilidad funesta—Satisfacer debe á los cargos de la Confederacion, ó no aguardar que se dé, ó haga justicia con el uso de su poder.

Corrientes mientras tanto, brillará con un ejército de soldados libres, ansiosos de gloria, llenos de virtudes y excelencias marciales, repeliendo, en caso necesario, los atentados del imbécil del Paraguay.

Nuestras fuerzas de línea y milicia activa estacionadas en todos los puntos por que pudiera concebir la posibilidad de nuevas agresiones, guardan la seguridad de la Provincia—Exalan, á todas horas, el decidido y vivo sentimiento de vengar las injurias inferidas á su suelo en ofensa de toda la Nacion, y arden entusiastas por la Santa Causa de la Federacion y de la Yndependencia.

La milicia pasiva y todos los ciudadanos en general consagran á la Patria el homenage de sus buenos servicios, y son poseidos del mismo pronunciamiento y entusiasmo.

El Gobierno deseando robustecer los elementos bélicos con que contaba la Provincia para facilitar su defensa, costeó una cantidad de armamento y pólvora, mandó hacer un número considerable de lanzas y aprestar el montage de artillería que actualmente se halla con una mejora ventajosa.

La defensa del pais aconsejaba se tuviera una respetabilidad en las aguas de la Capital—No contando el Gobierno con buques del Estado para armarlos en guerra, tomó unos cuantos de propiedad particular, contratando con los dueños por medio de una comision reguladora de sus valores, unà conduccion mensual que se les paga bien cumplidamente.

Con esa medida se ha formado la escuadrilla que mira el Pueblo con satisfaccion—Su artillamiento, tropa y marinería, pertenecen á la Provincia—Esta fuerza naval hará probablemente victorear el pabellon de Corrientes sobre las ridículas embarcaciones del enemigo, si es que se atreve á surcar sus aguas.

El Gobierno ha hecho construir un buque de cuenta del Estado para reforzar la escuadrilla.

Es de recomendar á Vuestra Honorabilidad el patriotismo del Comercio de la Capital y algunos ciudadanos que con generosa espontaneidad levantaron una suscripcion para proveer de víveres á los buques de guerra—El Gobierno por su parte les ha significado su gratitud, no menos que á nombre de la Provincia.

El Parque suministra con prontitud, á satisfaccion del Gobierno, todos los artículos que necesita.

La Comisaría de guerra está harto bien provista de los efectos precisos para vestuarios de tropas.

Varios cuerpos de milicias sirven vestidos uniformemente.

Se paga mensualmente á las fuerzas de línea y á la marina.

El Batallon Defensores y el de Patricios no dejan que desear en subordinacion—En cuanto á disciplina progresan plausiblemente—El Gobierno costeó un doble instrumental para las Bandas de música de los dos cuerpos, y aun se había propuesto mejorarlas otro vez.

Las caballadas del Estado puestas en invernada no pueden ser mejores para un caso de movimiento.

Hé ahí la posicion militar de la Provincia, su actitud para sostener con gloria los derechos que le son propios, y para concurrir á la defensa de la Yndependencia nacional, y de la Santa Causa de la Federacion.

Pasaré de aquí á manifestaros la marcha del caudal público, y todo lo que con él tenga conexiones.

HACIENDA.

Gratas emociones me asisten al presentaros el pais en pos de una prolongada calamidad, con el risueño aspecto de aproximarse á una ventura positiva.

El Erario con no pocas existencias, el crèdito del Gobierno libre de gravámen y la Provincia en renacimiento de valiosos intereses, inspiran forzosamente la idea de mayor prosperidad.

Si al recuerdo de los sucesos pasados, y al travez del quebranto general que nos legó la guerra, contemplais, Señores Representantes, como exacta la pintura del presente de vuestra Patria, no sería innoble ufanarse por ello.

En el Mensage anterior patentizé que la marcha de la hacienda pública no habia presentado en el año 48 las dificultades que debieron esperarse del estado ruinoso en que sumieron al pais los salvages unitarios: que lo colectado con arreglo á nuestras instituciones había sido suficiente para llenar todas las necesidades demandadas por el nuevo órden y rol que ocupaba la Provincia; y que aun había bastado para reparar muchas pérdidas ocasionadas por la cruel guerra fratricida, y socorrer á muchos ciudadanos que habían quedado en la indigencia.

Aquel documento se acompañó del Estado General de entradas y salidas del Erario en el año citado, por el cual se veía que, despues de todas las erogaciones que habian habido, resultaba en caudal existente y deuda activa un sobrante cuantioso—Seguidamente

presenté á la Honorable Sala de Representantes las cuentas generales referentes al mismo año—Integramente fueron aprobadas.

El Exmo. Señor Gobernador Delegado de la Provincia exhibió á la Honorable Sala Permanente las del siguiente año 49, con su respectivo Estado, el cual mostraba ser aun mas lisongeros los ingresos del Erario en dicho año—Al Gobierno, en vista de la aprobacion de la Honorable Sala Permanente, no pudo menos que serle complaciente la prosperidad progresiva del Pais—

Hoy le asistía el deseo de elevar al conocimiento de V. H. en esta misma pieza el Estado general de entradas y salidas del presente año; pero estando al fenecer, se priva por unos dias de la satisfaccion de que os impongais ya palpablemente de la actualidad financiera de la Provincia—

Mas, por informes que ha recibido datados en el mes próximo pasado de la Colecturía General, se honra en anunciar á Vuestra Honorabilidad que, segun la experiencia de catorce años á esta fecha, la Provincia jamas en tal respecto ha estado mas floreciente.

El Honorable Congreso General había sancionado la amortizacion de la moneda corriente con la tercera parte de los derechos de introduccion—Por algun tiempo se dió cumplimiento á la Ley—Pero acaeciendo las ocurrencias del Paraguay, el Gobierno reclamó de la Honorable Sala la suspension, á fin de no carecer de recursos.

Hoy cree con fundamento que la moneda mejorará de valor, atendida la nimiedad de la suma circulante, y aun no alcanza ni á entrever el motivo por que haya permanecido en demérito, siendo así que, cesado el inconveniente antedicho, no le fuera ya dificil proponerse su amortizacion total.

La Honorable Sala Permanente, cuando el Gobierno le comunicó la necesidad de mayores recursos para subvenir á los gastos que imponían circunstancias extraordinarias, fijó derechos á la introduccion de harinas que ninguno tenía, y alzó el de las pieles vacunas en su extraccion.

Tuvo igualmente á bien alzar el valor de las patentes terrestres y de navegacion y doblar el de todos los Sellos, por la conviccion de que su producto era tan poco, que no se aproximaba ni aun al de los tiempos de regularidad.

Con esta medida y las anteriormente indicadas, ha podido facilitar mas sus marchas de intendencia.

El Gobierno durante los dos años últimos de su administracion, no ha contraido una sola deuda, y al contrario ha saldado las del Gobierno del año de 1843.

El Honorable Congreso General acordó en Diciembre de 1847 se premiase á los firmes defensores y sostenedores de la sagrada causa nacional, que pertenecían á la emigracion del año 43—El Gobierno dió lleno á la sancion indicada distribuyendo terrenos, lugares de estancias á los Gefes de la Division Correntina; dinero y haciendas vacunas á los oficiales y tropa, todo con proporcion á sus graduaciones y clases.

El Gobierno en consideracion á los perjuicios sobrellevados por los hijos del pais con la precision de servir á su patria, interrumpiendo sus ocupaciones, dispensó el derecho de patentes á favor de todos los que se hallan en servicio con las armas.

A mas del beneficio expuesto, no cesa todavía el de no cobro de diezmos, y de cánon enfitéutico, que se concedió en favor de los habitantes de la campaña, ya por el atraso general en que se les veía, cuanto por el generoso patriotismo de franquear auxilios de ganados para las fuerzas de la Provincia, sin que se les haya podido compensar hasta hoy, como dicta la equidad.

Es de agregar, que el Gobierno desde el principio de su administracion, ha prodigado constantemente socorros pecuniarios y de otras entidades á todos los que reducidos á la insolvencia por efecto de los acontecimientos atroces de la guerra carecían de que vivir, ó no podían emprender afan alguno.

El pastoreo y la agricultura espandiéndose bajo la proteccion decidida del Gobierno con una gradualidad no lenta, van formando de nuevo en nuestra fertil campaña una preciosa delicia.

Antes de terminar el ramo de hacienda, el Gobierno tiene que prevenir la conveniencia de que se practique un nuevo arreglo de Aduana de una manera que se garantize al comercio, pues las disposiciones vigentes relativas á su administracion segun las dificultades que se ofrecen continuamente, adolecen de muchas anomalías.

Por conclusion, crée justo tributar justicia al mérito, expresando que la conducta del Gefe actual de Aduana por su cabal desempeño en este Departamento, es digna de la estimacion pública.

Ciudadanos representantes! He puesto fiel á vuestra honorable vista, la cuenta de mi administracion—Reseñando la época de atroz anarquía que sumergió al pais en la mayor desventura, he deducido el valor de su actualidad distinta—Entronizado en Corrientes, durante aquella fatalidad, el espíritu de una libertad seductora, luchóse implacablemente con pueblos hermanos en odio y muerte á su libertad verdadera—¡Aléjese de nosotros tan adversa estrella!—Tres años van que desapareció de nuestro suelo esa ominosa guerra, sangrienta y desoladora—El mismo tiempo hay que la Provincia execró para siempre al bando anarquizador salvaje unitario, y que recomenzó á vivir y labrarse la suerte que le conviene—Cesaron sus males—Otra vez con semblante venturoso, no está mas propensa dolorosamente á efundir su sangre, sino en holocausto á sus sacrosantos derechos, en gloria de su honor y dignidad—La Providencia del Cielo parece derramára ya sobre nuestra querida tierra bendiciones reservadas—Consagrar se debe al Omnipotente por este infinito don, inmensa gratitud.

Bajo auspicios tan visibles os colocais en el Santuario de las Leyes, para iniciar soberanas deliberaciones que consulten el bien supremo de la Patria—Lleno de alborozo, contemplandoos autores del mas fausto porvenir, me congratulo con vuestros comitentes por el acierto de haber elegido ciudadanos capaces de calcular y depararlo—Yo no he omitido medio puesto á mi alcance, á fin de proporcionarle todo el que pudiera—Juzgad de mi acercion sincera por los hechos que dejo detallados.

Entretanto, cumpliré rendido ante Vuestra Honorabilidad el último deber que me impone la Ley bajo la garantía de un solemne juramento—Se termina el periodo de mi mando—Lo dimito, y al hacerlo, tributo á la Provincia el mas puro y crecido reconocimiento por la elevada distincion de haberme confiado la direccion de sus primeros destinos, y á vosotros, Honorables Representantes, el justo homenaje de mi acendrado respeto.

BENJAMIN VIRASORO.

Revista de Periódicos Americanos.

BRASIL.

El dia 5 de Noviembre.

Dos años hace que Pernambuco vió amanecer para el Brasil un *dia* mas que había de figurar en el catálogo de sus dias de gloria; un *dia* mas glorioso que todo cuanto tiene de gloria su pasado, el *dia 5 de Noviembre*. Dos años hace que los primeros soldados que iban á componer las falanges liberales, salian de la antigua Olinda, y en el patio del Yngenio Ynhaman dieron un grito solemne que resonó en todos los pechos de los Brasileros libres.

Viva la Constituyente !!!

Enbuenhora la prensa no lo repitiese inmediatamente, la proclamacion fué hecha en el campo.

Cuando la América se emancipaba, el pueblo Brasilero no podia continuar siendo colono; y despues de una tentativa en Minas, Pernambuco levantó en el año 17 el estandarte de la libertad, que el pueblo quería conquistar toda entera. Desde entonces se trabó una horrible lucha entre el Rey y el pueblo, entre los representantes de las nuevas y de las viejas ideas.

El Rey temiendo perderlo todo, no llevó la lucha hasta el fin; y cuando vió que ella tomaba proporciones gigantezcas, cedió algo.

El pueblo cedió tambien; no quedó siendo colono de derecho pero sí de hecho; se separó del Portugal, pero se sujetó á la tutela de la dinastía, de la dinastía oriunda de Portugal, á quien de hecho quedó sujeto.

El pueblo independiente debía constituirse, el Rey para engañar al pueblo convocó una *Constituyente*. Esta constituyente quiso ser *soberana y libre*, pero el Rey tenía en sus manos las armas, los tesoros del Estado, y el oro de los Portugueses; el Rey no consintió que la Constituyente fuese libre, pero ella no se doblegó, y todas las fuerzas que el pueblo había dejado al Rey, creyendo en la bondad, en el carácter y en las palabras de los Reyes, todas esas fuerzas fueron dirijidas contra el pueblo, confiado y desapercibido. El Rey destruyó la Constituyente con las armas que le había confiado un pueblo crédulo y generoso.

Pernambuco protestó; era entonces el año 24 y una nueva lucha se trabó. A esta protesta se siguieron otras muchas desde entonces hasta hoy. Desde entonces hasta hoy la lucha ha continuado entre la monarquía y el pueblo, entre el despotismo y la libertad, entre los Portugueses y los Brasileros.

La lucha franca no vence al pueblo Brasilero, á ningun pueblo que ama la libertad; lo que vence es la intriga y la traicion.

Esta ha sido, pues, la táctica del Emperador para conservar á los Brasileros subyugados al dominio lusitano. El Palacio bate al pueblo mientras puede hacerlo; pero hé aquí que vá á ser aniquilado por el pueblo, y entonces llama al poder al partido liberal. Entonces el palacio promete todo al pueblo, todo lo difiere para ocasion mas oportuna que no es llegada aun. Entonces el palacio sonrie al pueblo, le lisongea y lo trata con cariño; el pueblo embriagado con esas lisongeras caricias, se deja corromper, desmoralizar y debilitar. Esto es lo que el palacio quiere y para lo que trabaja; cuando vé al pueblo así debilitado, arroja del poder al partido del pueblo, y poniéndole el pié encima derrama sobre él toda la hiel venenosa de su rabia, que, oculta en su pérfido corazon, no la dejaba apercibir de los ojos cándidos de un pueblo siempre crédulo y leal, como se dejaba traslucir de esa sonrisa hipócrita y sarcástica.

Entonces se aprovecha el palacio; y el lusitano, que gobierna siempre, lo hace ostensiblemente; se aprovecha el palacio y todo lo que es instituciones libres es destruido y el Brasil de hecho sujeto siempre al despotismo, vá cayendo en él de derecho; á pesar de las promesas, conviene la traicion en que nunca deshonró al gobierno de los monarcas.

¿Qué vale el despotismo de hecho ó de derecho, si las ideas caminan, si el pueblo se ennoblece, si la revolucion recorre todo el mundo, si ella se comunica de pueblo á pueblo donde las mismas ideas han conquistado los espíritus?

Erase en 1847, y el partido del pueblo estaba en el poder; el partido del pueblo está en el poder, y el pueblo estaba cansado de decepciones y de engaños, estaba harto de las traiciones del palacio.

El palacio compra el partido del pueblo, que lo servía, iba engañándolo y alucinándolo; quería tenerlo bajo sus pies, pero aun no era tiempo, el pueblo aun no estaba bastante débil.

El partido saquarema sufria los desvarios del partido liberal en que el palacio consentía para que dando expansion á la venganza del pueblo pudiese corromper su corazon; el partido del pueblo se debilitó, porque muchos cansados de decepciones abandonaron poco á poco á sus amigos en el poder; los que quedaron en él aun se entretenían con las lisonjas y las sonrisas del palacio.

Viene la revolucion que regenera la Francia y revuelve todo el mundo: el Brasil se sacude y exclama: Es tiempo! El partido que sufre se aprovecha de la ocasion y amenaza al Emperador con la República, con la separacion; en la oposicion se encuentran muchos liberales, otros disgustados con tantas decepciones permanecen retirados, neutrales; los republicanos hacen viva guerra al palacio, al partido liberal que se deja engañar por el palacio. El partido liberal en el poder, siente que sus ideas adquieren fuerza con la revolucion de Francia, é insta con vigor por las reformas que había pedido. La revolucion estaba, pues, hecha; ambos partidos pedian reformas; convenía al palacio elegir el medio mas prudente.

El palacio habría evitado la conflagracion, si el Emperador se hubiese puesto al frente de la revolucion, como instaba que lo hiciese el partido liberal que estaba en el poder, pero el palacio no quería reformas, á no ser en favor del despotismo.

El partido liberal en el poder muy debilitado por las inmoralidades del palacio que lo había comprometido, dió lugar á que el partido de la oposicion, que contaba con saquaremas y liberales se fortaleciese; si, pues, el pueblo hubiese llamado al poder al partido saquarema, él con el resto de la oposicion haría necesariamente la revolucion; llamado, sin embargo, este partido al poder, los liberales corrían al campo, y era esto tanto mas de esperar, cuanto que estos debian temer mucho el furor y la sed de venganza con que subirían los saquaremas. La revolucion, pues, era inevitable; ponerse el Emperador á su frente no convenía al palacio; luego convenía combatirla. Para esto convenía elegir cual de los dos partidos debería hacerla, cual debia ser el instrumento del palacio para combatirla.

Cualquiera de los dos partidos que hiciese la revolucion tendría necesariamente al otro en su frente para batirlo como instrumento del poder, pues estos partidos se odiaban recíproca y encarnizadamente; ardian en sed insaciable de eterna venganza. Era esto efecto de los manejos é intrigas del palacio.

El palacio deja la mision de revolucionar al partido liberal, lo despide del poder; escoje para batir la revolucion á los saquaremas, que son mas propios para esto, porque los liberales recelosos de las venganzas de los saquaremas no permanecerían mucho tiempo inactivos.

Así fué; antes de rehabilitarse y fortificarse por los sufrimientos, el partido liberal decaido en 19 de Septiembre, rompe en Pernambuco donde las ideas nacen y las pasiones políticas toman mas calor, rompe en 5 *de Noviembre*, y partiendo de Olinda los liberales realistas se encuentran luego en Ynhaman, á cinco leguas los republicanos, hasta muy poco enemigos recíprocos, se dieron las manos, y juntos gritaron: *Viva la Constituyente*!

Dadas las manos entre las dos secciones enemigas del partido liberal, no hubo mas odio en las falanges liberales contra los instrumentos del poder, ya entonces los saquaremas: la bandera de la *constituyente* fué una bandera de redencion. Todo el pais desorganizado, la primera constituyente sofocada por el Emperador traidor, todos los Brasileros aniquilados bajo mil decepciones y flagelos, los individuos de todos los partidos conociendo la necesidad de reformas, cada uno en sentido diverso, todo esto conduce á un pensamiento: necesidad de organizar, de constituir el pais, necesidad por tanto de convocar nuevamente la constitucion disuelta traidoramente por Pedro 1.°, necesidad de convocar esa constituyente por medio del triunfo de las armas, pues las reclamaciones al palacio fueron inútiles, pues la convocada por Pedro I. fué subyugada.

La constituyente enarbolada, sostenida, regada con la sangre de grupos políticos de tan diferentes opiniones, en el momento en que se encuentran, es un juez árbitro en cuyas manos todas las secciones del partido liberal, todos los Brasileros deposita cada uno su causa, sus ideas, sus razones y esperan de ella un juicio salvador, la nueva constitucion del pais sin una previa imposicion, que no puede predominar el pensamiento de nadie, cuando todos trabajasen en comun en una causa; sin imposicion previa de pensamiento, pues esa constituyente era el precio de la sangre del pueblo que debia ser garantido; ella debia resuscitar de las ruinas en que fué sofocada la primera, porque iba á costar rios de sangre del pueblo, que no quería ser nuevamente traicionado como lo fué por Pedro I.

La constituyente, pues, obliga á los liberales de cualquier color político que quisiesen reformas, á todos los que tienen confianza en la ilustracion del pais y en la soberanía de la nacion.

La revolucion fué pura y santa, no fué vengativa y cruel. Ella fué sangrienta, y tuvo mártires pacíficos entre las garras del poder salvage que no se sacia de sangre en su furor satánico de venganza.

Ya no existe en liza y todavía centenares y centenares de mártires, de hijos inocentes del pueblo son enviados de carnada á las campiñas del Sud.

Los espíritus no se abaten, ni los corazones se dejan poseer de la ira; crece el entusiasmo en la resignacion del martirio, porque él purifica el corazon y engrandece el espíritu de un pueblo que vá á regenerarse, que espera de Dios y del tiempo, su próximo triunfo, y que el dia de la victoria solo tendrá para el vencido: *Redencion* ! . . . . .

(De la *Revolucion de Noviembre*, de Pernambuco, fecha 5 de Noviembre último.)

Revista de Periódicos Europeos.

EL CULTO.

ARTICULO I.

Menguada inteligencia, corazon de hielo es forzoso tener para no hallar en el culto católico mas que una torpe mezcla de superstición y fanatismo, de preocupacion y de inteligencia. Los que guiados por un vicioso sentimiento condenan con una sola frase la importancia de un objeto que ha llenado los siglos, ocupado á los mas profundos sabios, absorvido las épocas mas culminantes de la historia, arrebatado la atencion de los gobiernos y de los pueblos; los que ni imaginan siquiera el grandioso espectáculo del culto, su influencia en nuestra nacionalidad y en nuestra civilizacion, se asemejan al que profundamente dormido juzga en igual reposo al universo.

La historia de nuestro pais, rica en todo tiempo de grandeza y de gloria, es un enigma inexplicable, un caos de confusion, sin la historia del culto. Imposible es dar un paso en el estudio de nuestros preciados monumentos, de las acciones heróicas, de las famosas conquistas sin hallar á cada instante la magestad del culto religioso: inmenso como la bóveda del cielo, cobija las instituciones mas florecientes, los mas bellos trofeos del génio, á la par que benéfico y sublime, da impulso por medio del entusiasmo á empresas tan árduas que se creyeran fabulosas á no mediar testimonios auténticos.

Si abrimos los Códigos, numerosas leyes, títulos enteros están dedicados al esplendor y régimen de los templos y de los ministros. Si buscamos las bellezas artísticas, por espacio de muchos siglos se hallan en las iglesias: allí vá el pintor á estudiar los lienzos de Juan de Juanes, Rivera, Rivalta, Murillo, Zurbarán y Alonso Cano; allí se detiene el viajero á contemplar los prodigios do la arquitectura; allí observa la solidez del órden dórico, la delicadeza del jónico, la riqueza del corintio, la sencillez del toscano, la ligereza y gallardía del gótico; allí la armonía de la música en lo que tiene de mas patético y sublime embeleza los sentidos; allí es donde el génio de la belleza sonrie dulcemente bajo el manto del génio de la verdad. Si consultamos la historia, la religiosa consagracion de nuestros reyes, los juramentos solemnes que formáran un héroe de cada guerrero en la lucha de los ocho siglos contra la media luna, los memorables concilios de Toledo, la promulgacion de las leyes, las órdenes militares, los trofeos de las armas y los himnos de la victoria, todo era inspirado por la Religion, consagrado por el sacerdocio, sancionado por augustas ceremonias.

Ni solo autorizaba el culto los graves asuntos de la nacion: el espíritu religioso se hacía sentir vivamente en las diversiones públicas, en el fondo mismo del hogar doméstico, en las ciudades como en los campos.

Dedicábanse las fiestas populares á la memoria de los Santos, á los patronos de los pueblos, siendo las principales solemnidades de la Iglesia, á la par que animados regocijos, festividades católicas. Importa poco á nuestro propósito que alguna vez la disposicion y la ignorancia juntáran en torpe amalgama la relajacion y el desórden con la santidad de los ritos. No tratamos de defender abusos; solo queremos dejar consignado un hecho importante, á saber: la preponderancia del culto católico en nuestra España, la influencia de su espíritu, que se difundía por todo el cuerpo social.

Patentes, visibles están las pruebas: no hay que registrar un libro, basta únicamente abrir los ojos y ver. Aún existen esparramadas por todas partes las ruinas de las capillas, ermitas y monasterios; aun pueden ser observados los vestigios de las imágenes é insignias piadosas que coronaban los frontis de los edificios y se levantaban en las calles y plazas; todavía se ven en los caminos descollar sobre los cercados algunas cruces misteriosas que recuerden al caminante la pacífica alianza entre la tierra y el cielo.

Ahora bien: cuando una institucion llega á enseñorearse de un pueblo civilizado como el nuestro por espacio de tantos siglos, preciso es confesar que hay á lo menos en ella una magnitud pasmosa. Ridículo sería suponerle causas pequeñas: los Alpes no se forman sino de grandes montañas.

Nada hay, á la verdad, tan sublime para un católico como la magestad del santuario, donde todo habla á un tiempo al corazon y á los sentidos, á la inteligencia y á la memoria, donde la materia yace espiritualizada, por decirlo así, en las aras de la fé, y donde se ofrece al verdadero Dios el único sacrificio digno de su infinita santidad y grandeza. No es de extrañar que en una nacion como la nuestra, en la que tan hondamente arraigado existe el catolicismo desde los remotos tiempos del rey don Rodrigo, haya dominado el culto á todos los intereses sociales.

Amplia materia de edificacion y de enseñanza, de gloriosos recuerdos y meditaciones profundas, nos daría el estudio del culto, si apeláramos al único libro depositario de la verdad, la Sagrada Escritura; al código humanitario, que es el Evangelio; al solo fiel intérprete de la palabra de Dios, la Iglesia católica. Mas como, por una parte, bajo el punto de vista dogmático ha sido tan bien tratado este asunto por eminentes escritores que nada dejan que desear, y, por la otra, existe desgraciadamente en nuestra época un total desapego al estudio de la religion á la par que se desarrolla una decidida aficion á las investigaciones sociales, descendamos en buen hora á este terreno; cojamos algunas de las hojas que ha esparcido por el suelo el árbol de la fé, y digamos á la multitud: "Si vuestra vista no alcanza á distinguir la elevada copa y frutos exquisitos, observad estas hojas caidas al pié: tambien ellas os pueden dar á conocer el vigor del árbol que las produce."

La influencia del culto católico, así respecto del individuo como de la sociedad, es una verdad á cuyo apoyo concurren simultáneamente la historia y la experiencia. Rápido en su orígen, en sus progresos, en su difusion, no necesita como las instituciones sociales el curso de los siglos para producir sus efectos. El espíritu divino que lo anima se propaga como la luz: muéstrase al mundo, y en breve tiempo colora todo el espacio.

Tanto la sensibilidad como la inteligencia y la voluntad adquieren por medio del culto una expansion, un vuelo sobre el mundo material, una direccion á la verdad y al bien por medio de tantas y tan complicadas relaciones, que no es posible señalarlas con exactitud ni fijar sus términos indefinidos.

El sentimiento, misterio escondido en lo mas hondo del corazon, gas que se evapora si se analiza, fuego ondulante cuyas caprichosas llamas dibujan mil figuras diversas, decoracion variada que adorna todo el drama de la humana existencia, es uno de los principales móviles de la conducta de la vida. Del corazon nacen los buenos y los malos pensamientos, la belleza de la virtud y la enormidad del crímen, así es que, si la elevacion de los afectos por las regiones del bien engendra los héroes, el extravío aborta los grandes criminales, mónstruos que hacen gemir el universo. La sensibilidad es como el rayo: cruzando la esfera, magestuoso y sublime, si desciende á la tierra, lleva consigo la desolacion y el estrago.

Poco se cuidan de ordinario las sociedades modernas de la educacion de esta preciosa cualidad del alma, de aquí nótanse con frecuencia asi en el trato familiar como en las artes que tienen por objeto la belleza tantos sentimientos falsificados, estériles para el bien, inútiles y contrarios á la felicidad humana.

La literatura de la época produciendo emociones apasionadas de todo género, excitando la sensibilidad sin mas fin que el gozo que se experimenta en la exaltacion de los afectos, ha contribuido poderosamente al extravío de los mas delicados movimientos del corazon; y una vez perdido el equilibrio, interrumpida la armonía entre los sentimientos y la inteligencia, las quimeras y delirios han recibido el homenage debido solo á la verdad, y á fuerza de soñar en un mundo fantástico, nos hemos olvidado del mundo real en que vivimos. ¡Cuantas lágrimas han vertido sobre las inmorales novelas de nuestros dias ojos enjutos á las miserias del desgraciado!

Es forzoso decirlo: si la sensibilidad ha de ser algo mas que la ilusion de un niño, si ha de corresponder á lo que su propia índole y naturaleza reclama, si ha de tener un carácter moral que la distinga y eleve, si ha de contribuir á la mejora del individuo y de la sociedad, forzoso es que se familiarice por medio del hábito con las impresiones del bien; que en vez de la vaguedad indefinible á que la llevan en todas direcciones el mal ejemplo y la inconstancia propia, se afirme y vigorice por medio de las puras emociones; que salga, digámoslo así, fuera de sí misma y se identifique con cuanto hay de sublime en la verdad.

La sensibilidad se desarrolla con la comunidad de afectos, se anima con los objetos grandiosos, se fomenta con los buenos ejemplos y se dirige al bien por medio del amor, del verdadero amor, que es la caridad. Y ¿donde hallar una institucion universal que reuna todas estas circunstancias, que abra una cátedra para el corazon, sin division de interés, sin exclusion de clases, sin diferencia de paises ni tiempos?

No la encontrareis á buen seguro en los públicos espectáculos; que allí la exaltacion de los afectos es de suyo estéril, por lo comun peligrosa, muchas veces fatal; tampoco en ninguna de nuestras asociaciones ora sean políticas, ora industriales, literarias ó de cualquier otro género. En ellas cada corazon tiene un sentimiento distinto, y si alguna vez se nota un destello de entusiasmo general hácia el bien, es ligera exhalacion que en breve desaparece.

Solo el culto católico ha establecido en todos tiempos y paises la verdadera escuela del corazon; solo él produce y

acalora el sentimiento del bien en medio de la glacial indiferencia que nos rodea; solo él lo nutre con sus magníficas ceremonias, lo santifica iniciándolo en sus profundos misterios, lo eleva á su mayor altura sin el peligro de la seduccion, y enseñandonos á amar, nos hace participantes por medio de la compasion de todas las desdichas de la humanidad. Bajo las bóvedas del santuario es donde se fortifica el afecto de las familias, se enciende el verdadero amor pátrio y se estrechan y eslabonan todos los vínculos sociales por medio de la caridad. Allí es donde se aprende á sentir, porque es donde se aprende á amar. Allí fueron inspirados los genios poéticos de un San Juan de la Cruz y un Leon; allí Teresa de Jesus y Granada alcanzaron esa sublimidad de sentimientos que revelan sus castizas y misteriosas obras, embeleso del corazon y pasmo de la inteligencia; allí un Fernando III adquirió aquel temple de alma que le dió tantas victorias cuantas fueron las batallas, y los católicos reyes la heróica magnanimidad que colocó sus estandartes sobre los muros de la árabe Granada, y que fué premiada por el Eterno con la espléndida corona de un nuevo mundo.

Escuchemos ese concierto admirable de voces que se responden desde los puntos mas distantes del globo, ese lenguaje del corazon que todos entienden; observemos como se eleva de la tierra al cielo ese himno universal de los mas puros sentimientos; contemplemos el espectáculo del culto católico, lazo misterioso de la humanidad que á todos interesa en el destino de cada uno, que hace ejecutar el mas admirable esfuerzo el tránsito del egoismo al amor de los demas; que ofrece á la imitacion tantos modelos cuantas son las pinturas y estatuas dedicadas á la memoria de los Santos; que abre sus puertas á la abandonada miseria como á la orgullosa opulencia, al ignorante como al sabio; contemplemos todo esto, y no podremos menos de conocer cuán eficazmente despoja á la sensibilidad de todos sus viciosos estímulos elevándola á una perfeccion indefinida.

Sondeen los enemigos del culto todos los abismos del corazon, y muestren un sentimiento siquiera que pueda ser utilizado en beneficio de la sociedad ó del individuo, y que no tenga para su direccion y perfectibilidad en el templo católico un bello símbolo, una augusta ceremonia ó un acabado modelo. A buen seguro, que no lo encontrarán jamas. No se necesita ser filósofo para comprender estas verdades: basta solo tener corazon.

(*Católico.*)

(Del *Mensagero de Francia*, fecha 30 de Octubre último.)

LA YNGLATERRA, LA SOCIEDAD YNGLESA Y LAS CLASES LABORIOSAS DEL REINO-UNIDO.

—

Panfletos socialistas sobre la Ynglaterra.

1.° *The Labour and the poor from the special correspondents of the Morning-Chronicle.* II—*De la Dècadence de l'Angleterre*, por M. Ledru-Rollin; Paris, 1850, 2 vol. in 8.° III. *The social condition of the people in England and Europe*, by J. Kay; London, 1850, 2 vol. in 12.°, Longman.

En medio de las tormentas que han conmovido á la Europa entera y han hecho zozobrar las monarquías en la apariencia consolidadas del modo mas firme, la Ynglaterra ha permanecido tranquila y sosegada, y la única tentativa ensayada para turbar su tranquilidad ha tenido un completo mal éxito. Esta estabilidad de las instituciones inglesas ha sido á la vez un desmentido y un desafío á los gritos de victoria de los revolucionarios Europeos. No es sorprendente que el socialismo haya querido consolarse de lo presente en el porvenir, y que, para disminuir la fuerza de un ejemplo que echaba por tierra sus teorías, se les haya ocurrido á sus apóstoles el pronosticar la ruina del pais que no habían podido agitar. Se ha visto, entre otros, á uno de los gefes de la demagogia Francesa, plagiando sin escrúpulo la idea y el título de un libro publicado diez años há y olvidado tambien hace diez años, inscribir en el encabezamiento de un panfleto sobre la Ynglaterra la palabra *decadencia* y dar la señal de las mas necias declamaciones. Por desgracia, este panfleto ridículo no ha tenido eco en Francia sino apenas en el obscuro recinto de un tribunal; y entre los órganos de la opinion pública en Ynglaterra, unos han aprovechado la ocasion para quejarse de que su pais no sea conocido por los Franceses, que sus instituciones y costumbres sean siempre mal representadas por nuestros escritores; los otros, mejor inspirados, no han concedido mas que un desden silencioso al tribuno refugiado.

Nadie hay sin duda á quien el verse lejos de su patria no le cause pena y dolor; pero puede decirse que para los agitadores políticos el destierro es el mas duro de los castigos, porque, sin disminuir en nada sus pretensiones, los condena á la impotencia y á la obscuridad. Si la multitud es pronta para conducir al Capitolio á los demagogos que la adulan, no lo es menos para abandonarlos cuando cesa de embriagarse con sus adulaciones. Asi es que hemos visto á todos los agitadores que, despues de haber estado algunas horas en el poder, han sido arrojados por los acontecimientos sobre la tierra extrangera, luchar desesperadamente contra el olvido en que se veían sepultados. Diarios, memorias, panfletos, manifiestos electorales, circulares comerciales, no han perdonado medio alguno para disputar á la indiferencia universal un resto de notoriedad. M. Ledru-Rollin, bien que haya sido un gefe de partido, no podía eximirse de la ley comun, y el silencio completo, siguiéndose al ruido que se hacía en derredor de su nombre, debía serle mas penoso á él que á otro ninguno. Despues de uno ó dos folletos muertos al nacer, el ex-miembro del gobierno provisorio, estimulado por sus mismos reveses, debía naturalmente pedir á un libro el buen éxito que no lograba con los folletos. El asunto escogido por M. Ledru-Rollin era nuevo, y tanto, que nadie pensaba en él. En cuanto á los recelos de que una residencia de pocos meses sea poco plazo para descubrir con exactitud y certidumbre los gérmenes de ruina que encubre la grandeza de la Ynglaterra, todo el mundo sabe que el socialismo otorga á sus adeptos luces rehusadas al comun de los mortales. Por otra parte, un estudio político, por incompleto que sea, hecho sobre un gran pais por un hombre que ha pretendido dirigir los destinos de la Francia, y que por consiguiente debe saber lo que es Gobierno, no podia dejar de tener su interés. Si el libro no hacía conocer á la Ynglaterra, haría conocer al autor y daría los medios de juzgarlo: el escritor revelaría ó la ineptitud ó el génio del pretendiente revolucionario.

Ha revelado, sobre todo, su desazon y sus pasiones. Desde la primera página del libro se oyen los quejidos de la vanidad ajada. M. Ledru-Rollin, en su prefacio y en otras partes, se queja amargamente de los ataques dirigidos por los diarios ingleses contra él y sus co-religionarios, en despecho de su título de refugiados. Eso es mostrar poca fuerza de alma para unos hombres que han pertenecido á la prensa, á esa parte de la prensa sobre todo que siempre ha guardado menos reserva en sus apreciaciones. Sabemos toda la distancia que separa á los reyes arrojados del trono de los tribunos echados del poder; sin embargo estos deben resignarse á una especie de igualdad con aquellos, y no exigir una inmunidad absoluta, cuando los infortunios de los reyes se ven perseguidos tenazmente por el insulto y la difamacion. Una susceptibilidad natural y excusable, ha hecho por otra parte ilusion á M. Ledru-Rollin acerca de la gravedad de sus quejas. La prensa inglesa ha sido siempre en extremo severa en sus juicios sobre la conducta del partido revolucionario en Francia; pero muy raras veces se ha ocupado de los hombres que ya no interesan al público á quien ella se dirige. Es incontestable que si la llegada de M. Luis Blanc hizo en Londres alguna sensacion, la de M. Ledru-Rollin ha sido un hecho que nadie ha notado. Esta diferencia en la acogida hecha á dos hombres cuya situacion presentaba tanta analogía se explica muy naturalmente por la diferencia de las épocas. M. Luis Blanc llegó á Londres apenas algunos meses despues de la revolucion, cuando los hombres de febrero eran aun completamente desconocidos en Ynglaterra, cuando una ardiente curiosidad corría tras los actores de la catástrofe acaecida en Francia. Un año mas tarde, las discusiones de la tribuna y de la prensa, numerosas publicaciones, habian dado sobre los antecedentes, sobre la conducta, sobre el valor moral é intelectual de los miembros del gobierno provisorio y de sus agentes tan abundantes detalles que toda curiosidad se hallaba agotada. M. Luis Blanc fugaba inmediatamente despues de la lucha mas terrible de que haga mencion la historia, despues de una insurrecion formidable cuyo triunfo le hubiese dado la dictadura. M. Ledru-Rollin salió de su pais á consecuencia de una batahola de estudiantes. En fin el papel que hizo M. Ledru-Rollin en los asuntos de Francia no tenía para los Yngleses ni el mismo interés ni la misma novedad que el de M. Luis Blanc; para ellos no era mas que la repeticion de una parada cien veces representada. Y eso es lo que un periódico ingles, liberal, ha explicado de un modo cruel en una corta y desdeñosa contestacion al prefacio de M. Ledru-Rollin. El apostol del Luxemburgo que emprendía el cambiar por medio de algunos decretos las condiciones económicas de la sociedad, que en nombre de la República destruía la libertad del trabajo, la libertad del comercio, la libertad de las transaciones, arrastrado por la lógica de la demagogia á la supresion de la libertad individual y al comunismo, era para los Yngleses un monomaniaco de nueva especie, un sofista curioso de estudiarse, que no podía fallar de distraer con la estrañeza de sus doctrinas y de su fortuna la atencion cansada de la aristocracia británica. En cuanto á M. Ledru-Rollin, nuestros vecinos solo han visto en él al tribuno, al declamador de frases huecas, al arengador de club, al revolucionario que sin cesar profiere amenazas siempre las mismas, al cabecilla arrojado á Ynglaterra por efecto de una camorra profundamente ridícula, esto es, un tipo mucho mas vulgar y sobre todo mucho mas conocido para ellos. En efecto, hacen ya algunos años que Nottingham envía al parlamento al gefe de los cartistas, M. Feargus O'Connor, el cual pronuncia anualmente, en favor de la carta del pueblo, un discurso que se parece mucho á los que M. Ledru-Rollin solía pronunciar delante de los electores del Mans y en la cámara de diputados—¿y no ha tenido la Ynglaterra su John Frost, gefe de la insurreccion de Newport?; ¡y qué lista de revolucionarios y de cabecillas la que ha salido de la jóven Yrlanda, desde el clubista Meagher hasta Smith O'Brien, que dejó su asiento en el parlamento para ir á Ballingarry á que lo derrotase un cuerpo de sesenta vigilantes de policía.

El libro que acaba de publicar el gefe de la nueva montaña no es de naturaleza capaz de modificar la opinion que él ha dado de sí mismo. Es una caida literaria despues de una caida política. Los hombres de la edad media creían poder leer en el porvenir abriendo á la ventura la Escritura Sagrada, y aplicando al objeto de sus preocupaciones el primer versículo sobre que caía su vista. Algo de eso hay en el modo de concebir M. Ledru-Rollin la idea de su panfleto. En el ócio de su destierro, abriendo á Montesquieu, encontró en él esta frase: "que la fortuna de los imperios marítimos no puede durar mucho." Ha leido igualmente en Adam Smith que "bajo la influencia de los principios de la concesion y de la concurrencia, ha de llegar un dia en que el progreso deberá detenerse fatalmente y en seguida empezar á decaer." La Ynglaterra es una nacion marítima; ella ha proclamado la libertad de comercio, luego su ruina es inevitable, y solo resta dar al mundo noticia de este descubrimiento: M. Ledru-Rollin lo ha juzgado tan hermoso que en vez de consignarlo en un artículo del *Proscripto*, ha querido apoyarlo en pruebas de su propio fondo y ha hecho de él la materia de dos gruesos volúmenes. Sus esfuerzos no han sido felices; ni siquiera ha tenido la satisfaccion de alborotar á la prensa inglesa, la cual, como ya hemos dicho, casi toda guardó un desdeñoso silencio. Un diario radical, el *Daily-News*, se contentó con decir que este libro "era el mas prodigioso cúmulo de errores que un solo escritor haya reunido jamas." El *Times* solo ha visto en *la Decadencia* una muestra curiosa de un nuevo modo de hacer libros, y ha reclamado para el proceder del autor "un lugar especial en la próxima exposicion de la industria." Los Yngleses que están menos familiarizados que nosotros con la literatura de pacotilla, con los libros recortados en las obras anteriores, no se han sorprendido poco al ver que esos dos enormes tomos se reducían á una tesis de abogado construida con un par de tijeras. En efecto, dedúzcanse una larga serie de documentos añejos publicados ya diez veces, dedúzcanse los capítulos enteros tomados de aquí y de allí, no quedará mas que un folleto descarnado cuyo título lo suministra la Ynglaterra, cuyo objeto real es la Francia, un perpetuo alegato en favor de los actos ó de las teorías del socialismo frances. Las autoridades del escritor no son menos extrañas que su modo de componer. Dos autores franceses muy desconocidos, M. Rey y M. Cottu han sido sus guias predilectos. Mejor hubiera sido dirigirse á la *Revista de Edimburgo*, en la que desde cuarenta años hombres como Brougham, Mackintosh, Sidney Smith, Jeffrey, Macauley, han sometido á una crítica penetrante y atrevida todas las instituciones inglesas. Si se precisase algo mas urgente, no hay cuestion social que los radicales, que los alumnos de Bentham no hayan discutido en la *Revista de Westminster* contra la gran *revista* tory; pero el escritor revolucionario, apurado sin duda por el tiempo, ha preferido los juicios ya emitidos, y se ha dejado seducir por una clase de libros que forman como una literatura aparte, y que el fin del último siglo y los primeros años de este han visto surgir á montones. Son unos pequeños panfletos, muchas veces en dos columnas, cuyo precio varía de 2 á 5 chelines y que tienen por objeto censurar una institucion, un establecimiento, una ley, un uso bueno ó malo. Los Yngleses los llaman *libros negros* por oposicion á las publicaciones parlamentarias que invariablemente tienen la tapa azul. No hay institucion en Ynglaterra, monarquía, parlamento, iglesia, universidades que no haya tenido veinte ediciones de su *libro negro*. M. Ledru-Rollin ha tomado sin escrúpulo sus datos en este manantial. Lejos de sospechar que sus guías habían podido ser arrastrados por la pasion ó por la mala fé, ni siquiera se ha tomado la molestia de averiguar si, desde la publicacion de los libros negros que cita ó en que se apoya, no se habían efectuado algunas reformas. Cuando por casualidad sus observaciones vienen al caso, llegan con cincuenta años de atraso.

El diario *The Chronicle* se hallaba en una posicion del todo especial con respecto al autor de *la Decadencia*. La parte esencial de este libro, la que debía justificar su título paradójico, es la descripcion del estado social de la Ynglaterra: esta ha sido tomada enteramente de las columnas del *Chronicle*, y el escritor frances, no pudiendo disimular la perpetuidad de sus citaciones, las transforma en un argumento para sí, y se atrinchera continuamente detras de lo que él llama una investigacion dirigida por antiguos ministros y aceptada como un monumento nacional. Hé aquí cual es el valor de esta asercion. Despues que el *Chronicle*, habiendo sido largo tiempo el órgano del partido whig, fué adquirido en 1847 por algunos de los antiguos cólegas de Sir Roberto Peel, á quienes llamaban *jóvenes peelistas*, y que se halló bajo la iufluencia del conde de Lincoln, de M. Gladstone, de M. Cardwell y de M. Sydney Herbert, filántropo ardiente, ha consagrado mas atencion y mas espacio á todas las cuestiones de asistencia y de caridad. En octubre de 1849, este diario empezó, bajo el título de: *el Trabajo y los Pobres*, la públicacion, de una série de cartas sobre la situacion de las clases trabajadoras en Ynglaterra. Estas cartas forman séries distintas que se siguen unas á otras paralelamente, pero de un modo muy desigual. La única série que ha tomado un gran desarrollo es la de las cartas sobre los distritos metropolitanos, es decir, sobre Londres y sus dependencias; la série sobre los condados agrícolas está mucho menos adelantada: en cuanto á los distritos manufactureros, casi no se ha tratado de ellos todavía, las minas del pais de Gales y Liverpool habiendo suministrado hasta aquí los materiales de casi todas las cartas de esta série. Esta abundancia de un lado, esta escasez del otro se vuelven á encontrar precisamente en el mismo grado en la obra de M. Ledru-Rollin. La publicacion del *Chronicle* no es una novedad; no hay diario ingles que no haya hecho varias veces lo que el *Chronicle* hace en este momento. Solamente en estos cuatro ó cinco años pasados, el *Times* ha publicado una investigacion sobre la Yrlanda que es una obra maestra en este género y que ha formado la reputacion de M. Forster; el *Chronicle*, ademas de una investigacion sobre la Yrlanda, contemporánea de la del *Times*, ha publicado otra sobre la instruccion pública en Alemania, y otra sobre la condicion de las clases agrícolas en aquel pais. Agreguemos que jamas el *Chronicle* ha pretendido atribuir á las cartas de sus corresponsales otra autoridad que la de su valor intrínseco. No puede suceder de otro modo con una investigacion hecha en su propio nombre por un individuo aislado, con los recursos de una empresa particular, sin ningun carácter público ni revisacion. Tanto vale el narrador, tanto valen sus informes. No hay pues nada de oficial en las publicaciones del *Chronicle*, y es pueril ver en ellas un monumento nacional.

(*Continuará.*)

(De la *Revista de los dos Mundos* de Paris, de fecha 15 de Septiembre último.)

——:(-):——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Antonio Terrero——

Buenos Ayres, Junio 17 de 1850——
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a., y 21 de la Confederacion Argentina—

Solicita el pago de seis novillos, ciento doce reses, y la carne de treinta y seis dichas, que comprenden los documentos que acompaña—

Exmo. Señor—

El Ciudadano que subscribe, ante V. E. se presenta y dice: que D. Rufino de la Torre, vecino de la Exaltacion de la Cruz, le ha encomendado el cobro de los tres recibos adjuntos, pertenecientes al año de 1848, por seis novillos, ciento doce reses, y la carne de treinta y seis dichas, entregadas de auxilio para consumo de la Division del Sr. Coronel D. Vicentee Gonzalez; y para el de la gente al cargo del Alcalde D. Juan Castro—Por tanto—

A V. E. suplica que, si fuere de su superior agrado, se digne ordenar el abono de dichos recibos—

Exmo. Señor—

Antonio Terrero—

Diciembre 6 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas, y el total de su importe, que son cuatro mil ochocientos ochenta pesos, entréguese á D. Antonio Terrero para que lo tenga á disposicion de su dueño—Transcríbase este decreto al ex-Juez de Paz de la Capilla del Señor D. Cayetano Sosa, reconviniéndosele muy sériamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos, y el de vacas; y publíquese—

Rúbrica de S. E.—

Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 2 de Enero de 1851—

ENTRADA.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras de Receptoria*	*Letras de tier'as*	*Billetes para renovac.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
Existencia del Martes Diciembre 31 de 1850..	14,517,881 5¼	265 3¼	4,567,301 5	1,986	2,969,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 2 de Enero de 1851—

DEBE.		*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras*	*Fondos para devoluciones*	HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras*	*Fondos para devoluciones*
Exist'a. del Martes..	De comisos y dep'to	"	2,925 2¼							
	Del Estado	53,523 5	" "	" " "	34 6	Existencia..	53,523 5	2,925 2¼	" " "	34 6
		53,523 5	2,925 2¼	" " "	34 6		53,523 5	2,925 2¼	" " "	34 6

Buenos Ayres, Enero 2 de 1851—

V.° B.°—BERNAL— Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—

Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto—— ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Queche nacional Alice, de 11 toneladas, patron A. Ferreyra, del Monte el 29, con 28 eges, 50 orcones, 30 estacones; al patron.

Balandra n. Catalina, de 20 tns., p. A. Gallardo, de Santa Fé el 18, con 130 fanegas carbon, 90 postes, 3 umbrales, 26 curbas, 2 masas, 8 orcones; al patron.

Goleta n. Diana, de 127 tns., p. J. Corneglia, del Buceo el 28, con conchilla, 33 fardos lana, 474 cueros vacunos secos, 31 fardos cerda, 4 idem garras, 8 idem cueros carnero; á Solanet.

Barca americana John H. Millay, de 248 tns., cpn. T. W. Hutchinson, de Boston el 10 de Noviembre; á Zimmermann, Frazier y Ca.: á los mismos, 100 barricas azucar refinada, 30 idem vinagre, 5 cajones calzado, 25 idem cidra, 50 idem levadura, 170 barricas arroz, 103 tablones caoba, 117 tablas idem, 64 idem de guindo, 360 rollos cabulleria, 100 docenas escobas, 37 docenas baldes, 37 juegos tinas, 1 cajon yerbas, 3 cajones conservas, 1 idem salmon, 1 bolsa con 87 onzas oro, 1 idem con 50 idem idem, 82,270 pies pino: 1 pasagero.

Goleta inglesa Timandra, de 164 tns., p. J. Legg, de Liverpool el 31 de Octubre; á R. J. Carlisle: á Juan Best y hermanos, 177 atados fierro, 2 fardos mercancías, 42 cajones idem: á Bates, Stokes y Ca., 18 bultos mercancías: á Carlisle y Ca., 45 cajones mercancías, 12 fardos idem, 10 toneladas carbon: á San Miguel y hermanos, 1 cajon mercancías: á Hughes y hermanos, 9 fardos mercancías: á Dickson y Ca., 112 cajones mercancías, 31 fardos idem: á Nicholson, Green y Ca., 35 cajones mercancías, 42 fardos idem, 5 bultos ferretería: á J. J. Garay, 3 cascos ferreteria, 92 cunetes clavos, 15 toneladas piedra para vereda: á Duguid, Barton y Ca., 36 cajones, 6 fardos mercancías: á J. C. Thompson y Ca., 7 fardos y 28 cajones mercancías: á Briscoe y Ca., 83 cascos, 87 cajones mercancías: á Barber y Orr, 35 cajones mercancías, 395 estufas, 5 cajones y 3 cascos ferretería: á Wilson, Bell y Ca., 1 cajon y 1 casco mercancías: á la órden, 4 cascos ferretería: á Turner y Ca., 8 fardos mercancías: á Gifford y hermanos, 29 cajones mercancías: á Phillips, Tomkinson y Ca., 7 fardos mercancías: á C. W. Twyford y Ca., 35¼ toneladas fierro.

Son nacionales 3
Yd. extrangeros 2
Total.... 5

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1850—

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto—— ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Pailebot nacional San Martin, de 35 toneladas, patron Joaquin de la Cruz, para Santa Fé, con 250 fanegas sal; por el patron.

Goleta n. Santa Rosa, de 25 tns., p. Felipe Alberto, para el Rosario, con 101 barricas azucar, 21 tercios yerba, 21 fardos lienzo, 2 cajones bramante; por el patron.

Zumaca n. Victoria, de 80 tns., p. Pablo Frugoni, para la Concepcion del Uruguay, con 100 fanegas sal; por el patron.

Zumaca entreriana Teresa, de 52 tns., p. José Cassa, para la Concepcion del Uruguay, con 4 pipas vino, 4 idem caña, 2 cajas azucar, 8 idem fideos, 25 cajas ginebra, 10 barricas azucar, 12 rollos tabaco, 1 pipa aguardiente, 4 cuartas vino dulce, 1 barrica planchas y cucharas, 1 canasto loza, 1 cajon cristales, 1 petaca tabaco, 1 fardo paño, 3 cajones zarazas, 3 fardos bayeta, 1 cajon pañuelos, 1 idem mercancías, 35 cajones efectos, 1 tinaja anis en grano, 5 barricas ferreteria, 1 baul perfumeria, 27 docenas ollas, 6 cajones cohetes, 1 casco miel, 2 fardos bramante, 2,000 pies pino, 1 cuarterola ágrio, 4 cuñetes aceitunas, 1 bultito clavos, 1 idem pimenton, 1 bolsa pimienta, 2 botijuelas aceite, 1 cuarterola ágrio; por el patron.

Balandra n. Teresita, de 25 tns., p. Santiago Borgan, para Santa Fé, con 8 canastos loza, 9 cajas azucar, 10 barricas idem, 10 pipas vino carlon, 1 cajon cristales, 16 resmas papel, 4 medias pipas vino, 2 cajas jabon, 1 arroba pábilo, 1 pipa caña, 1 caja té, 2 cuartas vino dulce, 10 sobornales yerba, 1 rollo tabaco, 2 botijuelas aceite, 8 cuarterolas vino seco, 2 cajones sardinas, 8 barricas cerveza.

Bergantin goleta hamburgues Norma, de 147 tns., cpn. Prealle, para Falmouth, con 6,148 cueros vacunos secos; por Ricardo Sutton (hijo.)

Goleta inglesa Bosphorus, de 216 tns., cpn. Juan Gibson, para Amberes, con 646 cueros vacunos salados, 13,734 cueros vacunos secos; por Juan Higginbothom.

Goleta inglesa Chandos, de 126 tns., cpn. Juan Francis, para Pernambuco, con 2,622 quintales carne tasajo, 50 piezas esteras de la Yndia; por Ricardo Sutton (hijo.)

Son nacionales 5
Yd. extrangeros 3
Total.... 8

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1850.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto—— ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias y cargamentos.

Ballenera nacional Venteveo, de 4 toneladas, patron Manuel Rios, del Monte ayer, con 800 mazos paja; á J. M. Leal.

Son nacionales 1

Buenos Ayres, Enero 1.° de 1851.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto—— ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos y destinos.

Goleta nacional Mariana, de 20 toneladas, patron Bartolo Cuneo, para Gualeguaychú, con 1 fardo con 40 piezas bramante, 40 idem lienzo, 12 cortes vestido, 1 espejo de caoba, 1 piedra mármol, 9 tachos, 6 cajones cigarros, 1 docena platos de cristal, 1 barril tinta, 1 idem aguardiente; por el patron.

Pailebot entreriano No me olvides, de 4 tns., p. Manuel Scotti, para el Baradero, con 2 cajones efectos y géneros diversos, 1 fardo idem idem, 3 bultitos con sombreros, 7 barricas azucar, 1 caja idem de la Habana, 1¼ pipa vino, 7 tercios yerba, 6 sobornales idem, 6 canastos ginebra, 2 frasqueras idem, 4 cajones idem, 100 varas alfajías, 2 cuarterolas caña, 1 cajon zapatos, 1 tercerola aguardiente, 2 cajoncitos agua de colonia, 4 rollos tabaco negro, 1 bolsa maní, 1 idem nueces, 2 botijuelas aceite, 10 resmas papel entre blanco y estraza, 1 barril clavos, 2 cajones vino frontiñan, 2 barriles cerveza, 2 cajoncitos agua de colonia, 12 arrobas entre pimienta y pimenton, 1 arroba tabaco del Paraguay, 2 cajones jabon amarillo, 2 cajones cohetes, 4 docenas tarros de tinta, 1 barrica fideos, 1 docena pabas, 1¼ docena pabas y palas, 1 pieza estera, 1 cajon coñac, 1 damajuana aceite de quemar, 1 bolsa arroz, 1 damajuana ágrio, 1 tarro con refrescos, 2 cajones pasas de uva, 1 cajon con 1¼ docena de guitarras, 1 docena baldes de lata, 150 ristras de cebolla, 1 bulto pábilo; por el patron.

Pailebot santafecino Domingo, de 16 tns., p. Luis Gallino, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta santafecina Gerónima, de 12 tns., p. Nicolas Chaporra, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta n. Ysabel, de 9 tns., p. Felipe Rodriguez, para la Concepcion del Uruguay, en lastre; por el patron.

Balandra correntina Carmelita, de 7 tns., p. Pablo Tartabull, para la Esquina, en lastre; por el patron.

Goleta n. Bella Rosa, de 50 tns., p. Nicolas Sifredi, para el Paraná, en lastre; por el patron.

Pailebot n. California, de 12 tns., p. Juan Cárdenas, para Gualeguaychú, en lastre; por Ocampo y Risso (hijo.)

Balandra n. Santa Rosa, de 10 tns., p. Bartolomé Bardi, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Balandra entreriana Fama, de 5 tns., p. Pedro Acosta, para el Monte, en lastre; por el patron.

Son nacionales 10

Buenos Ayres, Enero 1.° de 1851.

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

Diciembre 22.

De la Lobería ha conducido don Diego Rojas 976 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; 6 á don Mariano Vico, 970 de la propiedad del Sr. Fernandez: para saladero—que hacen las.......... 976

De la Ensenada ha conducido don Yndalecio Sanchez 736 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 215 á don Francisco Maldonado, 150 á don Antonio García, 1 á don Agustin Canales, 2 á doña Juana Arellano, 1 á doña Francisca Suasnabal, 73 á doña Basilia Villalba, 2 á don Dalmacio Merlo, 39 á don Martin Morales, 66 á don Jorge Marquez, 20 á don Vicente G. Moujan, 1 á don Luciano Garay, 22 á doña Ursula Villalba, 89 á doña Maria Frias, 54 á doña Francisca Gomez de Preciado, 1 á doña Juana Gadea: para saladero—que hacen las.......... 736

De la Ensenada ha conducido don Lorenzo Amores 107 cabezas, compradas por don Pablo Alegre; 31 á don Raimundo Abalos, 18 á doña Nicolasa Reyeinera, 1 á doña Rufina Ponce, 2 á doña Victoriana Macedo, 12 á don Marcos Lopez, 43 á don Francisco Gonzalez: para abasto—que hacen las.......... 107

De Chascomus ha conducido don José Loiza 142 cabezas, compradas por don Nicolas Dazo; á don Joaquin Martinez de Haedo: para abasto—que son las.......... 142

De Chapaleofú ha conducido don José Manuel Montenegro 206 cabezas, compradas por don Gerónimo Soler; 203 á don Emeterio Enrique, 3 á don Laureano Salinas: para abasto—que hacen las.......... 206

De la Magdalena ha conducido don Mariano Gutierrez 76 cabezas, compradas por el mismo conductor; 31 á don Benito Almiron, 44 á doña Carlota Vilchez, 1 á doña Manuela Giles: para abasto—que hacen las.......... 76

23.

De la Lobería ha conducido don Bonifacio Ludueña 618 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 130 á don Nemecio Barbosa, 6 á don Manuel Saavedra, 17 á don Juan Fernandez, 25 á don Pedro Yturralde, 1 á don Juan Peña, 3 á don Ygnacio Gomez, 1 á los Sres. Anderson, Weller y Ca., 7 á don Amaro del Valle, 4 á don Daniel Arana, 1 á don Francisco Saenz Valiente, 2 á don Manuel Guerrico, 3 á don German Vega, 2 á don Martin Faramiñan, 2 á don Ramon Martinez, 2 á doña Gabriela Bustamante, 1 á don Felix Ortiz, 6 á don Francisco Arce, 3 á don Miguel Otero, 1 á don Felix Cabrera, 2 á don Juan Vidal, 2 á don Juan Serrano, 9 á don Norberto Ramirez, 3 á don Cayetano Arano, 3 á don Juan Medina, 2 á don Antonio Guisque, 5 á don Mariano Alegre, 3 á don Simon Pereyra, 4 á don José Otamendi, 7 á don Benito Madrado, 3 á don Cándido Cuestas, 2 á don Pablo Muñoz, 3 á don Estevan Macias, 1 á don Antonio Diana, 1 á don Juan N., 1 á don Guillermo Moyano, 1 á don Juan Rodriguez, 1 á don Manuel Galindes, 3 á don Manuel Sanders, 2 á don Valeriano Baldovino, 2 á don Pedro Saenz Valiente, 1 á don Nicolas Videla, 1 á don Lino Juarez, 1 á don Gregorio Peredo, 1 á don Ynocencio Fonseca, 1 á don Eustaquio Quiroga, 1 á don Cosme Pullol, 1 á doña Salustiana Amarante, 1 á don Prudencio Rosas, 1 á don Manuel Sotelo, 1 á don Salvador Morales, 11 á don Manuel Arruda, 1 á don Eufracio Moreno, 1 á don Gregorio Diaz, 1 á don Facundo Piñeiro, 323 á don Manuel José Cobos: para saladero—que hacen las.......... 618

De Chascomús ha conducido don Domingo Casado 643 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 363 á don Ramon Leguizamon, 13 á don Vicente Casco, 155 á don Pedro Guillen, 112 á don Jaime Casalins: para saladero—que hacen las.......... 643

De la Marchiquita ha conducido don Gabriel Cabrera 482 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 442 á don Juan B. Peña, 5 á don Faustino Bargas, 6 á don Gregorio Lezama, 3 á don Santiago Gaviola, 1 á don Mariano Baudrix, 3 á don Nicolas Anchorena, 2 á don Felipe Senillosa, 1 á don José Yraola, 1 á doña Maria Caro, 1 á doña Eugenia Sárate, 2 á don Francisco Girado, 1 á don Prudencio Galisteo, 3 á don José Flores, 3 á don Claudio Castro, 8 á don Francisco Borche: para saladero—que hacen las.......... 482

De la Lobería ha conducido don Emeterio Gonzalez 620 cabezas, de la propiedad de don Juan Fernandez, para el mismo: para saladero—que son las.......... 620

De la Lobería ha conducido don Juan Sotelo 308 cabezas, compradas por don Francisco Romero, 230 á don José Flores, 3 á don Juan B. Peña, 1 á doña Celestina Amarante, 1 á don Claudio Castro, 18 á don Anacleto Diaz, 43 á don Manuel Sotelo, 5 á don Nemecio Barbosa, 1 á don Roque Gomez, 1 á don Simon Pereyra, 1 á don Mariano Alegre, 2 á don Rafael Cárdenas: para abasto—

que hacen las.................................... 308

De Ajó ha conducido don Paulino P. de Leon 259 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 109 á don Martin Campos, 90 á don Fermin Uriarte, 24 á don Francisco Palacios, 1 á don Bruno Villafañe, 1 á don Felipe Pavon, 12 á don Marcos Frias, 1 á don Juan Cabrera, 21 á don Nicanor Lastra: para abasto—que hacen las.................................... 259

25.

De la Loberia ha conducido don Cárlos Moreno 755 cabezas, compradas por los Señores Soler y Medrano; 732 á don Francisco Bosch, 10 á don Justo Alfonso, 1 á don Mariano Baudrix, 3 á don Gervasio Lopez, 5 á don Manuel Morillo, 1 á don Laureano Rufino, 2 á don Daniel Arana, 1 á don José Antonio Castaño: para saladero—que hacen las.................................... 755

De la Loberia ha conducido don Felipe la Rosa 522 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 12 á don Agustin Delgado, 3 á don Manuel Arruda, 1 á don Pedro Yturralde, 3 á don Pablo Muñoz, 2 á don Amaro del Valle, 1 á don Manuel Saavedra, 1 á don Manuel Gomez, 1 á don José Antonio Castaño, 1 á don Jorge Atucha, 1 á don Daniel Arana, 1 á doña Salustiana Amarante, 1 á don Prudencio O. de Rosas, 1 á don José Yslas, 2 á don Nicolas Videla, 1 á don Manuel Savino, 1 á don Juan Medina, 1 á don Ambrosio Molino Torres, 1 á don Rufino Barbosa, 1 á don Apolinario Lubones, 1 á don Manuel Cobos, 1 á don Cayetano Enrique, 484 de la propiedad del Sr. Baudrix: para saladero—que hacen las.................................... 522

De la Loberia ha conducido don Cárlos Peñalva 156 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 5 á don Solano Soto, 6 á don Nicanor Otamendi, 1 á don Francisco Aguilar, 50 á don Adolfo de Otamendi, 48 á don Eugenio Ferreira, 2 á don Estevan Macías, 1 á don José Arce, 1 á don Pablo Muñoz, 5 á don Pedro Yturralde, 1 á don Casto Saenz-Valiente, 2 á don Amaro del Valle, 1 á don Mariano Alegre, 1 á don Cayetano Arano, 1 á don José Vazquez, 1 á don Antonio Guisque, 30 de don Juan y don José Otamendi: para abasto—que hacen las.. 156

De Monsalvo ha conducido don José V. Esquivel 325 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 84 á don Juan Lahitte, 77 á don Juan Rios, 61 á don Juan C. Girado, 52 á don Francisco Paso, 29 á don Gregorio Vazquez, 14 á don Victorio Paso, 8 á don Leandro Correa: para abasto—que hacen las.................................... 325

De la Loberia ha conducido D. Reimundo Serrano, 450 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 5 á don Prudencio Ortiz de Rosas, 2 á don Manuel Arruda, 3 á don Juan A. Chaves, 1 á don Domingo Ezeiza, 45 á don Pedro Alvarez, 1 á don Agustin Delgado, 2 á don Mariano Baudrix, 3 á don Jacinto Videla, 3 á don Pedro Córdova, 2 á don José Revol, 1 á don Cirilo Martinez, 1 á don Mariano Villalba, 1 á don Manuel Ruiz, 2 á don José A. Castaño, 1 á don Manuel Sanchez, 2 á don Nicolas Lastra, 1 á don Juan Bosch, 1 á don José F. Girado, 1 á don Mariano Haedo, 1 á don Pedro Ponce, 1 á don Benigno Gomez, 1 á don Asencio Orellano, 1 á don José Gándara, 2 á don Victoriano Barbosa, 2 á don Daniel Arana, 364 á don Felipe Girado: para abasto—que hacen las.................................... 450

26.

De la Loberia ha conducido don Pedro Quiroga 391 cabezas, compradas por los Sres. Soler y Medrano; 269 á don Francisco Arce, 32 á don Pedro Yturralde, 21 á don Cayetano Arano, 8 á don Nemecio Barbosa, 4 á don Estevan Macias, 3 á don Mariano Baudrix, 2 á don Manuel Arruda, 1 á don Martin Faramiñan, 2 á don Daniel Arana, 7 á don Felix Cabrera, 1 á don Nicolas Mendez, 3 á don Manuel Cobos, 1 á don Apolinario Lugones, 2 á don Cándido Cuestas, 2 á don Nicolas Videla, 2 á don Simon Pereyra, 1 á don Juan Lara, 2 á don Antonio Guisque, 4 á don Eulalio Vega, 2 á don Juan Medina, 1 á don Benjamin Susviaurre, 1 á don Pablo Muñoz, 5 á don Amaro del Valle, 1 á don Francisco Medina, 3 á don Manuel Saavedra, 1 á don Tomas Sotelo, 1 á don Mariano Alegre, 4 á don Manuel Garcia, 1 á don Benito Machado, 1 á don Roman Martinez, 2 á don Manuel Sanchez, 1 á don Juan B. Peña: para saladero—que hacen las.................................... 391

Tablada del Norte.

Diciembre 23.

De la Matanza ha conducido don José Maria Mármol 49 cabezas, compradas por él dicho Mármol; 33 á don Santiago Espinosa, 3 á don Basilio Mendez, 3 á don José Marzué, 9 á doña Hilaria A. de Pardo, 1 á don Hermenegildo Romero: para abasto—que hacen las.......... 49

Del Fuerte Azul ha conducido don Santiago Pereyra 350 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; á don Joaquin Espeche: para abasto—que son las.......... 350

24.

Del Saladillo ha conducido don Hilarion Córdova 71 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 53 á don Tomas Morales, 18 á don Lorenzo Fredes: para abasto—que hacen las.................................... 71

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Jacinto Córdova 78 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; del conductor: para abasto—que son las.......... 78

25.

De Cañuelas ha conducido don Gabriel Perez 61 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 24 á don Marcos Ponce, 9 á don Ygnacio Ponce, 11 á don Cruz Ponce, 13 á don Antonio Zabala, 3 á D. Pedro Saavedra, 1 del conductor: para abasto—que hacen las.................................... 61

Del Pilar ha conducido don Manuel Villamayor 80 cabezas, compradas por don Rumualdo Alais y hermanos; 70 á don Agustin Vega, 10 á don Fernando Guerra: para saladero—que hacen las.................................... 80

De Cañuelas ha conducido don Desiderio Davell 163 cabezas, compradas por don Marcos Antonio Muñoa; 161 á don Felipe Benisio Castro, 1 á don Martin Castro, 1 á doña Maria Zenona Ocampos: para saladero—que hacen las.................................... 163

Del Pilar ha conducido D. Luis Ballejos 83 cabezas, compradas por los Sres. Santa Maria, Llambí y Cambaceres; 2 á don Francisco Cuenca, 10 á D. Fernando Escandon, 71 á don Timoteo Mercado: para saladero—que hacen las.................................... 83

26.

Del Pilar ha conducido don Mariano Aguirre 107 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 26 á doña Saturnina Diaz, 2 á don Gregorio Litardo, 55 á don Mariano Litardo, 16 á don Paulino Cabral, 6 á don José Burgos, 1 del conductor, 1 á don Vicente Castro: para abasto—que hacen las.................................... 107

27.

De la Villa de Lujan ha conducido don Cipriano Ramirez 138 cabezas, compradas por los Sres. Santamaria, Llambí y Cambaceres; á doña Petronila Peralta de Gutierrez: para saladero—que son las.................................... 138

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don José Balvidares 219 cabezas, compradas por los Sres. Santamaria, Llambí y Cambaceres; 199 á don Marcelino Davell, 20 á don Francisco Reyes: para saladero—que hacen las 219

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Leonardo Almada 1050 cabezas, compradas por don Jorge Atucha; 1042 del dicho Sr. Atucha, 2 á don Daniel Arana, 4 á don Pedro Vela, 1 á don Vicente Castaño, 1 á don Alejos Machado: para saladero—que hacen las.......... 1050

Con dos guias, 1.ª del Salto, 2.ª de Arrecifes ha conducido don Cornelio Viera 89 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 62 á don Diego Barruti, 1 á don Nicolas Godoy, 22 á don Eusebio Tito, 4 á don Pedro Tito: para abasto—que hacen las.................................... 89

29.

Del Salto ha conducido don Segundo Montes 154 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; al Sr. General don Angel Pacheco: para abasto—que son las...... 154

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Luciano Lopez 80 cabezas, compradas por don Manuel Sebas; á don José Joaquin Suarez: para abasto—que son las.... 80

De la Villa de Lujan ha conducido don Manuel Villamayor 294 cabezas, compradas por don Romualdo Alais y hermanos; á doña Rufina Herrero de Ramirez: para saladero—que son las.................................... 294

30.

De Cañuelas ha conducido don Luis Fredes 59 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 11 á doña Toribia Loisa, 2 á doña Fernanda Porras, 2 á doña Francisca Lucero, 2 á doña Cármen Naranjo, 2 á don Clemente Gomez, 20 á don Gregorio Peralta, 14 á don Pascual Villalba, 4 á don Mariano Fredes, 2 á don Francisco Riso; para abasto—que hacen las.................................... 59

¡Viva la Confederacion Argentina

¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El que subscribe vecino pasivo del partido de la Ensenada tiene á bien el poner en conocimiento al público la donacion que han hecho los vecinos para la Sata Casa de Ejercicios—

	Reses
El Sr. Juez de Paz D. Martin Peñalba	1
D. Doroteo Arroyo	1
Domingo Piñero	1
Gervasio Zapata	1
Marcos Merlo	1
Damas Merlo	1
Gregorio Masedo	1
José Leon Yturres	1
Silvestre Paez	1
Valentina Sosa	1
Vicente Moujan	2
Justo Silva	2
Julian Marquez	1
Ysabel Garcia	2
Ana Ortiz	2
Gerónima Ortiz	1
José García	1
José María García	3
Geróni Gomez	1
Florencia Fredes	1
Anastacio Alvarez	1
Juan Segundo Masedo	2
Maria Gomez	1
Nicolasa Rebaynera	1
Rufina Ponce	1
Victoriano Carreras	1
Antonio Chaves	1
Juana Silva	1
Lauriana Peñalva	1
Eustaquio Navarro	1
Martiniano Martinez	1
María Laguna	1
Felisiana Diaz	1
Evarista Videla	100
Francisco Maldonado	20
Anita Lopez	5
José Antonio Albertes	10
Severinn Vega	5
Apolinario Cabrera	10
Encarnacion Sanchez	10
Por 30 pesos reunidos de apeso y cuatro reales	30
	190

Buenos Ayres, Diciembre 27 de 1850.

Dionisio Alcántara.

A los protectores de la afligida humanidad.

Aquel infortunado argentino que, despues de treinta y seis años de incesante y estremo padecer, tatalmente postrado vá en cuatro años, desauciado de los médicos; y á la par de sus pequeños hijos y su esposa [tambien enferma ya] rodeado de la mas consumada adversidad, por los extraordinarios efectos de uda errible enfermedad; reitera, pues, sus snplicas, implotando el piadoso anxilio de sus semejantes.—Dios es compensará.

Calle Gral. Lopez (antes Restaurador Rosas) No. 277.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

EDUCACION.

El que firma avisa al público y á sus amigos en particular que abrirá su establecimiento de enseñanza el dia 7 del presente mes en la calle de Tacuarí No. 45, en donde se tomarán pupilos y medios pupilos á mas de los externos.

Clases.

Lectura.	Latin.
Escritura.	Frances.
Doctrina Cristiana.	Yngles.
Gramática esplicada.	Teneduría de libros.
Geografia esplicada.	Matemáticas.
Aritmética mercantil.	Dibujo.

La matrícula estará abierta de la 7 de la mañana hasta las 9, y desde las 6 de la tarde hasta las 9 de la noche. Buenos Ayres, Enero 6 de 1851.

Gavino Chanteyro.

e2—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital general de Mugeres.

D. Pablo Millalican, donó cinco pesos	5
» R. E. id. cincuenta	50
» L. C. id. noventa	90
» F. V. id. cincuenta	50
» Manuel Ureta id. doscientos	200
» Juan Villanueva, una bolsa de pan.	
» Gerónino Villanueva, dos bolsas de pan.	
» Matias Ramirez quince pesos pan.	

Diciembre 31 de 1850.

Beláustegui.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Señor Juez del Crímen Dr. D. Eustaquio Torres, se cita á los acreedores del finado Francisco Apriè muerto violentamente, ó á los que con cualquier título se consideren con derechos á sus bienes, para que se presenten en su Juzgado por la oficina del que firma, dentro de treinta dias á deducir la accion que les competan; y de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Buenos Ayres, Diciembre 18 de 1850.

Manuel Y. Zeballos. e2—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

José Tadeo Canabal, Balanceador público y de número, avisa à las personas que gusten ocuoarlo que se ha mudado á la casa calle Santa Fé N.° 50 de la plaza del Retiro media cuadra para el campo. Tambien se encargará de ir á la campaña siempre que sea necesario. e2—10p.

FRANCISCO GRUNER estando por ausentarse del pais, invita a las personas que tuviesen que arreglar con él cuentas pendientes de deuda activa ó pasiva, á que se apersonen en su Sastrería calle Santa Rosa N.° 73, dentro de ocho dias contados desde el 2 de Enero 1851.

d27—3p.

Se vende un caballo saino parejero, hace setenta y dos partidas fuertes antes de armarse, corre de tres á ocho cuadras. El que se interese ocurra á San José de Flores, de la Yglesia dos cuadras para le campo, preguntando por D. José Bergara quien dará razon. o15—3p

A los Fonderos y casas de Comida

Se ofrece un individuo apto para repartir viandas vive en la calle de Cuyo, esquina de la Libertad núm. 90 y 91. d27—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y llama á D. Antonio Gonzalez para que en el término de quince dias contados de esta fecha en adelante sin contarse los de punto cerrado comparezca en la oficina del Escribano que subscribe, para ser instruido y notificado de providencia librada en el expediente promovido por Da. Jacinta Castro, albacea en la Testamentaría de su Señor Padre D. Felix Castro, referente al cobro de dos mil pesos moneda corriente y sus intereses, que adeuda por escritura pública hipotecaria, desde el quince de Mayo de mil ochocientos treinta y dos. Buenos Ayres, Diciembre 23 de 1850.

Teodoro Montaño.

(Escribano público y de número.)

d27—2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages uuitarios!

Hospital General de Mugeres.

D. Mariano Cabral donó 250 pesos importe de una cuenta pagada por D. Eduardo Lumb, en el pleito con D. Alejandro Horton.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1850.

Belaustegui.

Aviso.

En un establecimiento de campo á 7 leguas de esta ciudad, se necesita un hombre que tenga las aptitudes necesarias para encargarse de la educacion de un niño, el que se considere con ellas y teniendo personas que dén buenos informes de su conducta y capacidad, puede ocurrir á la calle de Federacion No. 64. d27—15p.

Hallazgo.

EL Sábado 21 del corriente se ha encontrado un caballo obscuro, en la calle de la Esmeralda, con silla y freno; en la misma calle número 81 darán razon.

d 16—3p

LIBROS NUEVOS,

En la Librería de la Victoria N. 49.

—:0:—

Filidor, arte de ajedrez: Hermosilla arte de hablar: Arago, lecciones de Astronomía; Altieri, elementos de Filosofia; Salvá, diccionario de la Academia; Valvuena, diccionario latin: Balmes, el protestantismo; Arte explicado; Devoti, instituciones Canónicas; Teneduría de libros por Desgranges; Curso de Geografia, por Letrone; Balbi, geografia universal; Lamartine, viage á Oriente; Despretz, tratado de Física; Hombre Apostólico, por Ligorio; Yntroduccion á la vida devota; Coloquios con Jesu-Cristo; Oficio parvo de la Virgen; Amor del alma; Devocionario Sagrado; Práctica del amor á la Virgen.

s12—

AVISO.

Felipe Ghersi, hace saber al público que á vendido al Sr. D. Angel Baglietto su casilla de madera, sita en la calle de Corrientes, de San Nicolas cuadra y media para el Retiro; toda persona que se considere acreedor de dicho Sr. Ghersi presentará sus cuentas en el término de seis dias en la calle de Belgrano núm. en el almecen de comestibles del Sr. D. Angel Baglietto, pues pasado dicho término será nulo todo reclamo—Buenos Ayres, 11 de Diciembre de 1850. d5—6p

SE VENDE.

Un pedazo de terreno apropósito para criar ovejas, en el partido de Chascomus, hácia esta Ciudad, con ranchos y buenos corrales; y al lado hay otro que se arrienda. Para obtener mas pormenores, ocúrrase á la calle de Corrientes número 125. d4 10p

AVISO.

Se ofrece un individuo ingles inteligente en las lanas del pais para clasificarlas y atender al enfardelage. En la calle de Salta No. 25 darán razon.

d4 3p

MULAS.

Se necesitan comprar mil mulas de edad de 4 años para arriba, sin ineluir viejas. Los hacendados que tengan parte ó el todo de ellas y qniera venderlas, pueden ocurrir á cualesquier hora calle de la Piedad núm. 180. n28—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Pedro C. Pereyra.

Avisa que ha sido agraciado por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, con el título de Contador de Número entre partes, prévios los exámenes correspondientes.—Calle Yndependencia N.° 82.

Aviso.

Ayer Domingo como á las 10 y media de la mañana se voló un loro, color de plomo, de la Calle de Balcarce, en la direccion al Oeste. La persona que lo hubiera encontrado será gratificado devolviéndolo su dueño en la casa núm. 11 calle Balcarce.

j12—3p

LA

DAMA DE MONSOREAU.

Obra original de

ALEJANDRO DUMAS

en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Su precio **50 pesos.**

AVISO.

Se necesita una ama de leche que sea morena, y que no tenga hijo. Calle Cuyo No. 160. d11–3

Aviso.

Se ofrece de ama de leche una Ytaliana; darán razon en la esquina de Santa Lucia de Barracas, donde dicha Ytaliana vive, que dista muy cerca de allí.

o31—3p.

DEPENDIENTE.

Se necesita un jóven de 16 á 20 años para el despacho de un negocio de campaña. El que tenga quien responda por su conducta puede presentarse en la calle la Victoria No. 195. d11–3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

EDICTO JUDICIAL—

Por disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Doctor D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á los acreedores en la Testamentaría de D. Juan Oballe, para que comparezcan ante su Señoría el Lúnes 23 del corriente á las once de la mañana, á deducir sus acciones segun corresponde; bajo apercibimiento de que á los inasistentes les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1850.

Cabral.

d11—6p.

AVISO.

A los Señores Comerciantes se ván á desocupar un gran salon con dos hermosas piezas mas seguidas y un depósito hermoso con puerta á la calle y otra al primer patio en la calle de Mayo núm. 26.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Ynstancia en lo civil, Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de vender en pública subasta, á quien mas diere á dinero de contado una casa de la propiedad de Juan Antonio Rodriguez, en los dias 19, 20 y 21 del presente mes; situada en la calle de Monserrat de la Plaza del "General San Martin" siete cuadras para el Oeste; cuyo terreno se compone de 8 y ¾ varas de frente al Sud y sesenta de fondo al Norte con edificio y algunos árboles frutales, tasado todo en la cantidad de seis mil pesos moneda corriente. Las personas que quieran imponerse del pormenor de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina al cargo del que suscribe, donde se les pondrá de manifiesto. Buenos Ayres, Diciembre de 1850—

L. Lopez—

d11—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Aviso Judicial.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de vender en pública subasta, á quien mas diere y á dinero de contado una casa de la propiedad de Juan Tomas Rodriguez, en los dias 10, 11 y 12 del presente mes, sita aquella en la calle de Monserrat, de la Plaza del General San Martin siete cuadras para el Oeste, cuyo terreno se compone de ocho y tres cuartas varas de frente al Sud, y sesenta de fondo al Norte, con edificio y algunos árboles frutales, tazado todo en la cantidad de seis mil pesos moneda corriente: los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma, á instruirse de sus tasaciones y demas pormenores—Buenos Ayres, Diciembre 7 de 1850—

Lopez—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de Primbra Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita, llama y emplaza por última vez á los individuos que se consideren con derecho al Patronato de una Capellanía fundada en el año de 828 por el finado D. Francisco Antonio de Escalada, como albacea del Presbítero D. Felipe San Martin. de capital de 2,000 pesos moneda corriente; para que en el término de ocho dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por la oficina al cargo del que firma á deducir sus acciones, y no verificándolo se procederá por dicho Sr. Juez al nombramiento de Patrono.

Buenos Ayres, Noviembre 26 de 1850.

Victoriano Vila.

n28 8p Escribano Público.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

—○○—

CREDITO PUBLICO—

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde la fecha hasta el 15 del presente mes—Las propuestas se oirán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del Vocal que firma al efecto—Buenos Ayres, Noviembre 5 de 1850—

n13 *Juan Bautista Peña—*

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito público—

Aviso.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el Jueves 12 hasta el Viernes 20 inclusive, las propuestas se oirán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del Vocal encargado al efecto. Buenos Ayres, Diciembre 12 de 1850.

Bonifacio Huergo.

¡Viva la Confederacion Argentin!

¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de Policia

La persona que hubiese perdido una llave de puerta de calle, ó casa de negocio, puede ocurrirá este Departamento, que dando las señas le seráentregada—Buenos Ayres, Noviembre 7 de 1850.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso de la Policía.

Existe en este Departamento un atado que ha sido encontrado el cual contiene dentro una carta y varias prendas de ropa. La persona que tenga derecho á él, puede presentarse al que firma, que justificando la propiedad le será entregado. Buenos Ayres, Diciembre 6 de 1850.

Moreno.

Ama de leche.

Se efrece una buena, y que puede dar garantía de su conducta: la persona que se interese puede ocurrir á la calle del Paraguay núm. 36.

d4—3p.

AVISO.

Se vende una casa en la calle de los Estados Unidos, su terreno se compone de 16 y tres cuartas varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, con 4 piezas de azotea y 2 de madera, pozo de valde, 3 parrales y varios árboles frutales: es propia para familia. El que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa que adentro encontrarán con quien tratar, frente al No. 99.

o14—3p.

Decea Colocarse

Un hombre como de 25 años de edad, en clase de dependiente para casa de negocio en la ciudad ó en la campaña, la persona que se digne ocuparlo tendrá las garantías que exija, y puede dirigirse á la calle la Defensa núm. 6 á cualquier ora.

LIBROS EN VENTA.

En la librería de Guillermo White No. 89½, calle La Merced antes Cangallo: Œuvres de Victor Counn—á saber: Metaphysique d'Arístote 1 t., Instruction Publique en Hollande 1 t., Manuel de l'Histoire de la dsi ilosophie 2 t., Introduction á l'Histoire de la Phihs ophie 1 t., Des Penseés de Pascal 1 t., Philosophie Pu XVIII siecle 2 t., Philosophie Ancienne 1 t, Phisosophie moderne 5 t., Philosophie Scholastique 1 t., Fragments Philosophiques 2 t. Principaux Actes de lon Ministére 1 t., Instruction Secondaire en Prusse 1 t., Ecole Normal 1 t., Defense de la Université 1 t, Fragments Litteraires 1 t., De l'Instruction Publique en Allemagne 1 t.,—Œuvres de Michelet—Precis de l'Histoire de France 1 t., Introduction á l'Histoire Universelle, 1 t., Œuvres Choisies de Vico 2 t., Memoires de Luther 2 t, Histoire Romaine 2 t., Precis de l'Histoire Moderne 1 t, Origines du Droit Français 1 t., Œuvres de Madame de Stael 17 t., Adam Smith, Richesse des Nations 6 vols., La Croix-Theologia Moralis 3 vols., Billuart—Pheologia 3 vols. folio., Vocabularic Eclesiástico, Breviarium Romanum, [usados]: Piorry Medecine Pratique 7 vols.—Gonzalez—In Decretalium 5 vols., Lexicon Latinum 2 vols., &a.

DEPOSITO DE ROPA HECHA.
Calle La Merced Num. 62.

El Depósito, acaba de recibir por el último buque llegado del Havre "Universal," un surtido completo de ropa hecha y artículos para hombres y niños, toda mandada á hacer expresamente para el Depósito, cuyo pormenor es el siguientes—

Paltós, levitas y franques de paño merino, perfectamente bien hecho y á la último moda á	$ 160
Paltós y fraques de casimir de colores	" 140
Id. id. de Orleans	" 70
Id. id. de Mahon	" 50
Id. id. de id. para niños	" 40
Id. id. de brin de hilo	" 30
Ropa de Chamber, de hombre de mucho gusto	" 100
Sombreros de castor blancos con pelo muy ricos	" 100 á 120
Id. id. id. sin pelo	" 75
Id. negros de felpa riquísimos	" 60 y 70
Id. de castor para niños muy adornados	" 40
Guantes de hilo de Escocia	" 10
Id. de cabretilla surtidos	" 15
Corbatas de raso cuadradas de gusto	" 25
Id. de percal lindas, surtidas	" 15
Corbatines de resorte	" 20
Camisas blancas con pechera de hilo	" 30
Gorras de paño para hombres y niños	" 10 á 20
Id. de género y de paja	" 5 á 10
Látigos y chicotes	5, 10, 15 y 20
Bastones de mucho gusto	" 10 á 20
Cuellos de hilo de diferentes hechuras	" 40
Tiradores elásticos	" 10 á 20
Cinturones de charol y de goma	" 5 á 10

Un lindo y variado surtido de brines de hilo para pantalones, cotonías y peques de chaleco, idem de seda de mucho gusto, casimires de colores, idem negros, paños negros y de colores, paños merinos, rasos negros y punzóes, medias de algodon, camisetas y calzoncillos, y varios otros artículos que se venderán á precios muy moderados; al mismo tiempo se advierte al público que no se pide mas que un solo precio.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Por disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Criminal Dr. D. Eustaquio José Torres, se cita, y llama, á las personas que se consideren con derecho á las capellanías laicales que fueron fueron fundadas por el finado D. Juan de Maniella, para que en el término de ocho dias desde esta publicacion se presenten ante su Señoría, por conducto de mi oficina á deducir sus respectivas acciones. Buenos Ayres, Diciembre 11 de 1850.

Teodoro Montaño.
]Escribano público y de número.]

d7—3p

Al público.

El profesor de cirujia dentista que subscribe, hace saber que ha trasladado su domicilio y salas de asistencia, de la calle de Mayo núm. 24, á la de la Piedad núm. 43, contiguo al almacen del Sr. D. Diego Hargreaves.

Tomas Coquet.

d27—5p.

Se ofrece.

Un jóven para encargarse de alguna estancia, es afecto y tiene algunos años de esperiencia por haberlo estado ya. El que se interese, puede dejar una esquelita en esta Imprenta, con el número de la casa donde vive; con las iniciales L. C. A.

d20—4p,

Se vende sumamente barato.

Semillas de Ytalia recien desembarcadas á saber: dicha de cebolla; id. de rábano colorado; id. de coliflor de dos clases; id. de repollos de varias clases; y otras muchas mas, que se verán, ocurriendo á la calle Mayo, en la fonda del Globo, que encontrará con quien tratar.

d20—3p.

Aviso.

La fábrica y almacen de zapatos en la Recoba Nueva núms. 56 y 58 se ha mudado a la casa contigua núm. 54, en donde á mas de un surtido general que como hasta ahora se venderá de baratillo, se ha sacado una gran partida de zapatos superiores para señora que se venderan á 7 pesos el par.

Aviso.

En la calle de Tacuarí se vende una casa recien concluida cuartel 8, en la calle del Buen Orden, de la plaza de la Concepcion dos cuadras para Barracas. En la esquina de altos vive el dueño.

o9—5p.

Aviso.

Se vende una máquina de hacer almidon nueva sin usar, en la calle de Montevideo, en el corralon de maderas, sobre cuyo porton hay un figuron de un lancero en la calle contigua de la Piedad núm. 468, en donde ncontrará al vendedor.

a23—3p.

Libros-Coleccion interesante.

En la Librería del Plata, calle San Martin No. 4, acaban de recibirse de Madrid y Barcelona, entre otras obras, el Febrero novísimo, por Goyena; Las mi y una noches árabes; Españoles pintados por sí mismos; Viajes de Fray Gerundio; Historia universal de Anquetil; Idem de España por Marliani; Causas célebres; Obras de Moratin; D. Quijote y Gil Blas, de varias ediciones; El Eusebio; Los Mártires; Memorias de Godoy; Revolucion francesa, por Thiers; Genio del Cristianismo; Nuestra Señora de Paris; Guizot, civilizacion europea; Poética de Martinez de la Rosa; Galatea, de Cervantes; Iliada de Homero; Química elemental, por Payen; Vocabulario médico-girúrgico; Virey, historia natural del género humano; medicina de las pasiones; Curso de Cirugía; Idem de Historia, por Guay; Idem completo de diseño y pintura; Idem de educacion; Idem elemental de elocuencia; Manual del Albañil; Idem de sastre; Idem del encuadernador; Idem del estilo epistolar; idem para cónsules; Idem de Mitología; Idem de Veterinaria; Idem completo de economía política; Idem para tintas; Idem de juegos de sociedad; Fábulas de Campo-amor; Idem de comniego; Idem de Fedro; Fisiologías del enamorado solteron, del casado, del sastre, del músico, del estudiante, del deudor y acreedor, y del Guardia nacional; Compendio de terapèutica; Idem de la vida de Pio VII; Idem de Fisiología; Misterios de Londres; Id. de Barcelona; Vida de Jesu-Cristo, por Lanzach Id. de Sta. Filomena; Id, de Pio VII; Arte de Lógica ò de discurrir; Idem poética de Masdeu; Idem idem por Milá y Fontanals: Sistema físico y moral del hombre. Yd. de la muger: Espíritu de la Biblia: Yd. de las leyes, por Montesquieu: Educacion de las madres de familia: Yd. de la infancia: Tratado de Terapéutica: Diccionario ingles-español y vice versa, por Blanc: Economía política, por Bossi: Nueva floresta española: Elementos de Obstetricia: Yd. de historia natural: Enciclopedia de la juventud: Gramática inglesa, por Bergnes: Retórica epistolar Verdadero hortelano, Mil doscientos secretos, Huerfanita Ynglesa, Los Puritanos, Sinónimos Castellanos, Horrores del Fatalismo, Escuela del Ciudadano Español, Aritmética para Niños, Geografía de Letrones Yvanhoe, Anacreonte Gaffo y Tirteo, Hande Yslanlandia, Filosofía de la elocuencia, Comentario del espíritu de las leyes de Monte quieu, Causas de las enfermedades, por Morison, Catecismo de geografía, Araucana, Delicias de la Religion cristiana, Bellezas de la naturaleza, Deberes del hombre, Manolito de buen humor, La Cita, Napoleon en Ytalia, Egipto y Siria, Poesías de Lamartine, Contrato social, Diálogo de los muertos, Los Natches, Kempis, Imitacion de Cristo, Oficio parvo, Breviario; Lecciones y modelos de elocuencia, Hermana Ana, Eugenia Grandet, Jardinero de Balcónes, Pablo y Virginia, Madres rivales, La Fisonomía de la esclavitud moderna, Cámara de la Reina, La Lechera, Los Herreros, Biblioteca romántico moderna; Aritmética de Foy, Pérsiles y Segismunda, Amelia y Teófilo, Definicion del fanatismo, Felix y Paulina, Ana Bolena, El Frayle, La extrangera, Fanni ó la Duquesa de Praslin, Juegos de manos, Diablo mundo, Moral del Pueblo, Escuela de costumbres, Noches de Santa Maria Magdalena. Gran parte de laviñei sas obras están adornadas con láminas y etdiars.e 9 —10p.

AVISO.

SE desea comprar ò arrendar un terreno para oriadero de hacienda qua tenga la extension de 4 á 10 leguas y que no diste mas de 30 leguas de esta ciudad—Sud ó Norte—En la calle de Maypù número 208 se encontrará con quien trartar.

n13—10p

METODO ABREVIADO
DE APRENDER A ESCRIBIR.

La persona que no hubiese tenidola ventaja de aprender á escribir en su juventud puede por este mètodo, adquirir en pocos dias un conocimiento tan indispensable, y la que tuviese una letra muy defectuosa adquirirá con la misma facilidad una letra muy corriente y muy clara. En uno ú otro caso ocurra á la librería calle de la Victoria núm. 49, que, dejando allí una esquela con el nombre de la calle y número de la casa donde vive, será atendida por el profesor.

Aviso interesante de sanidad y recreo.

Desde el dia 14 del presente mes de Octubre, se encontrará en la calle Salta n. 44, un carro para conducir baños portàtiles, á cualquiera hora del dia ó de la noche, con la bañadera competente, los que serán servidos con puntualidad y aseo, como lo observarán las personas que se dignen ocuparlo.

Los que soliciten dichos baños de noche los pedirán en el establecimiento indicado arriba, donde existirá un farol encendido toda la noche para señal; y de dia pueden pedirlos allí mismo ó en los parages siguientes: calle La Defensa No. 190; Representantes 105; Piedad 50; Artes 121; Federacion 225; Plaza del Temple 208 y medio, en cuyas casas se les entregará una targeta de baño que pagarán á la vista, y que devolverán luego que lo hayan tomado.

Precios.

Baños de dia	15$	De noche	18
Tomando 6 targetas....	75	De noche	90
Por 30 baños al mes....	360	30 baños	425

Estos precios son para el radio de la ciudad.

o24—3p

Una Mucama.

Se precisa en la calle de Chacabuco No. 16 que sea extrangera y acredite su buen comportamiento; sin estos requisitos será inútil se presente.

o29—3p.

Aviso.

UN jóven extrangero instruido en los idiomas español, italiano y mediocremente frances; desea colocarse en una casa de comercio por mayor, ó para llevar los libros, ó dependiente. El que se interese ocurra á la calle Suipacha No. 120. jl6—3p.

FUNDICION DE FIERRO,
MAQUINARIA, HERRERIA Y CARPINTERIA.

Jaunet Hermanos, avisan al público que han abierto un establecimiento que por su grande extension es el único que hay en el pais; en él se trabaja toda obra de herrería, bien sea para edificios como ser herrages y adornos de todas clases, bien sea para la maquinaria, como ser prensas para enfardelar lanas, tegidos &a., idem para sebo, idem monetarios, sacabocados y matrices de cualquier forma y dimension; máquinas superiores para picar carne ó tabaco.

FUNDICION DE FIERRO, Ó DE CUALQUIER OTRO METAL;

Desde la pieza mas chica hasta la pieza mas grande, como ser cañones, balas, bombas, ruedas de las mas grandes con dientes, y campanas de todas dimensiones

Carpintería de obra blanca, y maquinaria de madera de cualquier clase.

Las personas que quieran ocuparnos en los ramos ya indicados, pueden dirigirse á la calle Cangallo No. 316, esquina á la calle Libertad, que serán servidas con el mayor esmero y prontitud, y á precios muy baratos.

Teniendo que mandar á las provincias del Ynterior prensas para enfardelar, ó cualquier otra máquina, nos encargamos de acomodarlas para que lleguen en buen estado; acompañándolas de un plan bien detallado, para que los interesados por ese mismo plano puedan armarlas con facilidad.

D. Estevan Barboulanne ha comprado á D. Mariano Rivarais, todos los derechos y útiles que pertecían á dicho Rivarais en la fábrica de velas que tenian ambos calle del Parque 316, los que se consideren interesados á reclamacion, tendrán que hacerlas dentro tres dias desde la fecha. Buenos Ayres, Diciembre 3 de 1850.

Estevan Barboulana.

VOLANTA.

Se vende una volanta francesa de 4 ruedas, de vuelta entera muy liviana y elegante y casí nueva. En la calle Suypacha núm. 20 darán razon.

SE VENDE

Una VOLANTA construccion Norte Americana, con tiros para dos caballos, asientos para seis personas, de huella y vuelta entera—La persona que se interese en verla, puede hacerlo ocurriendo al despacho de la Imprenta de la Gaceta Mercantil.

Se vende una casa en la calle de los Estados Unidos frente al No. 99. Su terreno de 16 y tres cuartas varas y 70 de fondo al Norte, con cuatro piezas de azotea y otras comodidades, propia para familia. Quien se interese en ella puede ocurrir á la misma que encontrará con quien

j17—3c.

Aviso interesante.
Bookbinder Sellers

The undersigned has the honour to inform his friends and the public in general that he has now opened his establishment, calle Santa Rosa No. 34, recomends himself to a part of their kind patronage, promising to give perfect satisfactiou.

Martin Leudesdorf.

d6—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende ó se alquila

En el pueblo de Quilmes á 5 cuadras de la Capilla, una casita con la comodidad precisa para una familia que quiera pasar la estacion propia en el campo, ocúrrase hasta las 10 por la mañana, y de 2 á 5 por la tarde, á la calle de la Yndependencia núm. 13: En la misma casa se vende un Cloquet [anatomia] con mas de 500 láminas y algunas otras obras.

d20—tf.

Se vende

En la calle del Cerrito y Corrientes No. 52 (esquina conocida por la de Salomon), todas las existencias de aquel negocio con todos los útiles correspondientes, advirtiendo que dicha casa hace muy buenos diarios; la persona interesada vende este negocio por tener que atender otro en la campaña. d16—5p.

FARMACIA.

Aviso muy interesante.

El abajo firmado tiene el honor de avisar á las señoras y padres de familia en general, que ha recibido artículos de mucha importancia, y un remedio seguro para toda clase de lombrices; tetitas de todas clases, pesones, pesoneras, maderas, tinta de marcar ropa, &a., &a., á precios mas baratos que en ninguna otra parte. Calle San Martin núm. 30 frente á la Catedral. José Romano. o24 6c

Aviso nuevo.

Los que subscriben hacen saber á sus amigos y al público en general, que desde el Domingo 22 del corriente, se serviráu en el establecimiento del café de la Armonía, helados como en los años anteriores, con prontitud y esmero y á precio equitativo; los Señores que gusten encargar para fuera, pueden verse con los directores del establecImiento Maggiolo y Migoni. d14—6p.

Aviso.

Para el Viernes 20 del corriente se presentarán en la plaza de la Libertad ocho caballos en venta: las personas que necesiten pueden ocurrir á dicha plaza desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

d20—3p.

Botica Alemana.

El abajo firmado Profesor de Pharmacia, tiene el honor de avisar á los Sres. Doctores y todos los demas Facultativos, que ha recibido preparaciones químicas todas nuevas y de mucha importancia para el arte y el bien del respetable Público.

Al mismo tiempo avisa á los Sres. Médicos que quieran honrarle con sus encargues de instrnmentos, que serán servidos lo mas pronto y muy acomodado.

☞Cloroforme Collodeon, hay siempre el mejor, mas fuerte y mas barato como en ninguna otra parte. Se necesita un dependiente de Pharmacia, calle San Martin núm. 30. Romano.

d24 6c

Se necesita

UN mayordomo y cocinero para una Quinta cerca de la Ciudad, solo serán admitidos aquellos que puedan presentar buenas recomendaciones, ocurriendo á la calle Defensa No. 69. o28—3p.

¡¡Atencion á la Economía!!

En la Fábrica Americana calle San Martin núm. 60 frente la Casa de Moneda, si encuentran las siguientes clases de calzado frances recien introducido y de la mejor clase.

30 pares	de botas de charol á......		$ 100	par.
100	id.	becerro.........	70	
150	id.	botines de charol	40	45
50	id.	castor..........	45	50

A mas toda clase de calzado para hombre y niños fabricado en el Pais de materiales frescos, cosidos y claveteados por mayor y menor con una rebaja de un veinte por ciento de los precios muy módicos anteriores al contado—Buenos Ayres Diciembre 24 de 1850.

d20—Im.

Aviso.

Los Señores Hacendados que tengan conocimiento haber venido algunos animales suyos en tropas del ciudadano que suscribe, se servirán ocurrir á él, por sí ó por medio de un apoderado en Chascomus, para recibir su importe: así mismo espera de los Señores Hacendados tengan á bien abonarle los animales de su propiedad que hayan venido ó vengan en tropas de ellos, bien al Sr. D. Juan N. Fernandez en Buenos Ayres, ó bien al mismo en Chascomus como mejor les convenga.

Prudencio O. de Rosas.

TINTA PARA FARDOS.

Tinta para escribir y marcar fardos de lana de superior calidad y bien negra, á cinco pesos botella grande, y por docenas, á cuarenta pesos; de igual calidad; del colegio para San Francisco última librería.

n25—6p

DEPENDIENTE.

Se necesita un jóven para mozo de una mesa de Billar. El que tenga aptitudes, ocurrr á la Plaza de Lorea núm. 17 en los corredores que miran al rio.

n18—3p

Piletas para envenenar cueros: zinc para techar galpones y estaño. Se hallan en venta Calle San Francisco núm. 97. d11—6p.

AL COMERCIO.

Los que subscriben ponen en conocimiento del comercio que desde esta fecha está disuelta la sociedad que han tenido en la República Oriental, y que giraba bajo la razon de Norberto Larravide. En adelante seguirá el mismo negocio bajo la sola responsabilidad de dicho Sr. y de su exclusiva cuenta, mediante compra que ha hecho á su socio el Sr. D. José Gregorio Lezama, con acuerdo de la Comision Interventora en la liquidacion de su casa, de todos los derechos y acciones que tenia en dicha sociedad.

Buenos Ayres, Diciembre 7 de 1850.

Jose Gregorio Lezama
En liquidacion, } Norberto Larrabide.

d8—8p

Se vende

Una casita en las inmediaciones de la plaza del Comercio, con 9 varas de frente y 27 de fondo; se tomará en pago una que esté mas al centro abonándose la diferencia. Tambien hay un piano de poco precio, de construccion fuerte y de buenas voces; calle La Defensa N.o 299. o15—3d

A V I S O.

Se previene al público que el que quiera hacer galpones ó techos de azotea de Zinc encontraráu un sujeto que se compromete á hacerlo de un método enteramente desconocido en el pais, asegurando que nunca se ha de llover bajo esos techos; tambien ofrece sus servicios á los Sres. saladeristas por lo que es de componer todo lo que corresponde á su ramo, que es de caldeRería. Ocúrrase á la calle Santa Rosa esquina á la calle de Europa, (Cervezería núm. 85) ó calle de Federacion 169 y medio. n28 6p

¡Viva la Confederacion Aargentina!
¡Mueran los Salvages unitaros!

Aviso al Comercio.

Habiendo sido favorecidos los que subscriben, por la alta munificencia del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, con su superior permiso para rehabilitar la casa de Martillo que tuvo en esta Ciudad el finado ciudadano D. Roberto Bilinghurst, padre de D. Mariano Daniel Bilinghurst, y girar la casa bajo la razon social de Vivar y Bilinghurst; se hacen un honode participar al comercio en general y particularmente á sus amigos, que queda restablecida la dicha casa de remate y comisiones en el mismo local que han ocupado hasta hoy calle de Santa Rosa N.° 26. Buenos Ayrss Septiembre 18 de 1850.

Mariano D. Bilinghurst.—Mariano Vivar:

s16—10p.

DINERO PRESTADO.

SE sigue prestando dinero sobre alhajas, muebles &a, calle de Cuyo núm. 52; desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde; al mismo tiempo se recuerda à los dueños de prendas empeñadas en la casa, las vengan á recoger antes de cumplirse un año de su empeño; porque de lo contrario, serán dichas prendas vendidas sin dar lugar á reclamacion alguna.

n8—6p.

AVISO.

El abogado que subscribe avisa á sus clientes haber mudado su estudio á la calle de Cuyo núm. 101.

Domingo Pica. jl16—5p.

Editor responsable: ESTEVAN HALLET.